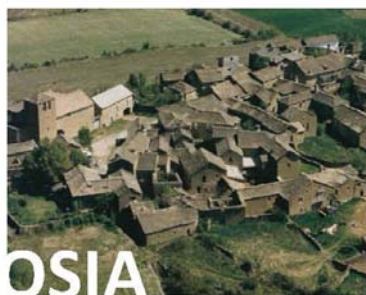
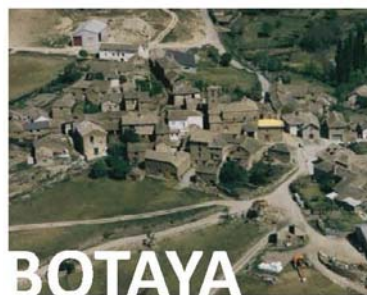
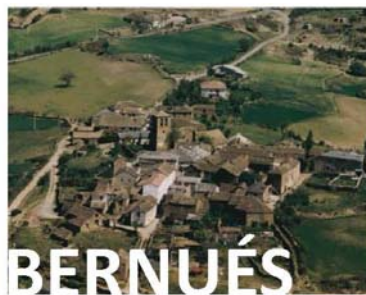
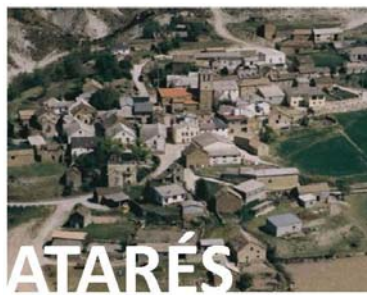


FIRMAS DE COLEGIADOS

FIRMAS COLEGIOS / ORGANISMOS OFICIALES / OTROS

DOCUMENTO IV. 1. **ATARÉS**
CUADROS, FICHAS DEL CATÁLOGO, PLANOS



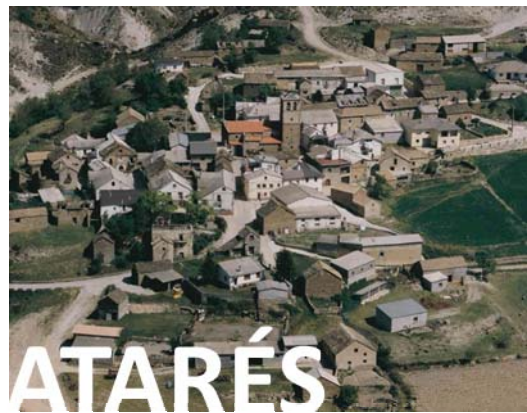
**NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LOS NÚCLEOS
RURALES DE “SAN JUAN DE LA PEÑA”- JACA (HU)**

Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Jaca

DOCUMENTO REFUNDIDO CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CPUHU 24.02.2021

Encargo: Ayuntamiento de Jaca (Huesca)

Redactor: CEROUNO ARQUITECTOS



MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA
NORMAS DE LOS NÚCLEOS RURALES DEL “ENTORNO DE SAN JUAN DE LA PEÑA”
DOC. IV. CUADROS, FICHAS DEL CATÁLOGO, PLANOS

IV.1
ATARÉS

IV.1.1. Cuadros

IV.1.2. Fichas

IV.1.3. Planos

IV.1.1.

Cuadros

Cuadro general de Clasificación y calificación del suelo
Ámbitos de desarrollo: fichas de las Unidades de Ejecución

Suelo Urbano:

- El Plan general vigente clasifica 20.868 m² (2,08 hectáreas) de Suelo Urbano en el núcleo de Atarés. Se propone una delimitación de Suelo urbano que asciende a 28.950 m² (2,89 hectáreas), lo que representa un incremento del 38,73 % respecto de la superficie actual de suelo urbano en el plan general (ver plano At-O.1).
- Se plantea una extensión de la vigente delimitación del Suelo Urbano en la zona norte del núcleo, con el objeto de incluir en la delimitación del Suelo urbano las parcelas que poseen acceso desde el camino de ronda superior, que cuentan en la actualidad con acceso rodado desde esta ronda urbanizada. Se trata de una parcialmente edificada, que cuenta con varias bordas y pajares antiguos (algunos de un sobresaliente interés patrimonial), que se recogen en la nueva ordenación como Zona de Expansión en Suelo Urbano Consolidado (ZE).
- En la zona sur del núcleo, se amplía ligeramente el perímetro del Suelo Urbano actual, pero tan solo con el objeto de recoger algunas parcelas ya consolidadas, que tienen la posibilidad de conectarse de manera directa a la red municipal de saneamiento de aguas residuales, y se recogen como Zona de Expansión en Suelo Urbano Consolidado (ZE).
- En la zona Este, se recoge una pequeña ampliación en un campo que limita con el suelo urbano y posee acceso rodado. Se considera esta ampliación como Zona de Expansión en Suelo Urbano Consolidado (ZE), que deberá llevar a cabo su propia conexión a las redes municipales.

Suelo No Urbanizable:

- Se grafía un ámbito de 304.286 m² de Suelo No Urbanizable como Protección Paisajística de Entorno de Núcleo (PE), que queda delimitado al sur por el barranco de Atarés, en el que resulta preceptivo el cumplimiento de los apartados señalados en las Ordenanzas (ver plano At-O.1).

Equipamientos y Zonas verdes:

- Se recogen como Equipamientos la iglesia parroquial, el centro social, el edificio de las antiguas escuelas y el lavadero. En Suelo No Urbanizable, se grafían el depósito de agua y el Centro Transformador.
- Se recogen con la calificación de Zona Verde los terrenos situados al oeste del núcleo, junto al lavadero.

Unidades de Ejecución:

- No se plantean nuevos crecimientos mediante Unidades de Ejecución. Aunque existen terrenos que serían aptos para el crecimiento del núcleo en la zona sur o zona baja, éstos no poseen infraestructuras de saneamiento y otros servicios urbanísticos necesarios, que deberían ser ejecutados por los promotores de estas Unidades. En las reuniones mantenidas en el núcleo, los propietarios afectados han desestimado esta posibilidad y por ello no se ha contemplado en esta propuesta.

Alineaciones de la edificación:

- Con carácter general, se mantienen todas las alineaciones existentes. Únicamente se plantean nuevas alineaciones en el encuentro entre la calle Ronda Norte y el camino que prolonga la calle Sandiniés.
- En las actuaciones con nuevas alineaciones señaladas, las cotas señaladas en los planos escala 1/1000 deben tomarse como distancias a comprobar con levantamientos topográficos de mayor precisión y en todo caso debiendo respetarse las cotas que figuran en los planos At-O.2 y At-O.3, cuando estas se refieren a anchuras en las nuevas calles, como distancias mínimas.

Ordenanzas:

- El documento de “Ordenanzas” recoge la normativa urbanística aplicable en los cuatro núcleos del entorno de San Juan de la peña (Atarés, Bernués, Botaya y Osia), que en líneas generales es coincidente con las determinaciones exigidas en los núcleos rurales del término municipal de Jaca que cuentan con Normas Complementarias ya revisadas.
- Algunas edificaciones exceden el volumen permitido en las ordenanzas, o poseen soluciones volumétricas desafortunadas, que no estarían aceptadas en la aplicación de las Ordenanzas que ahora se contemplan. En algunos casos muy señalados, si estas actuaciones se encuentran

incluidas en Conjuntos Urbanos de Interés, se dan indicaciones para que se corrijan estos elementos en las actuaciones de reforma que pudieran plantearse en el futuro.

Catálogo:

- El Catálogo de Atarés recoge los siguientes elementos: 2 edificios de interés Integral (la iglesia parroquial de San Julián, en el núcleo urbano, y la Torre de los Moros o de Boalar, en Suelo No Urbanizable); 4 Conjuntos Urbanos de Interés ("Barrio del Patral", "Plaza de la Iglesia", "Calles Sol y Morcheta", y "Plaza Alta"); 16 Edificios de Interés Ambiental, uno de ellos (A-16) situado en Suelo No Urbanizable. No se recoge ningún Elemento de Interés en el Catálogo.
- El plano de Ordenación de la Edificación At-O.3 recoge espacios delimitados como Vp (Espacios Libres Privados). La definición de estos ámbitos encuentran su justificación en la necesidad de preservar estos ámbitos sin edificaciones para no alterar la contemplación o la integridad de determinados bienes incluidos en el Catálogo.

Redes de servicios e infraestructuras:

- El plano At-O.4 grafía la red de saneamiento existente en el núcleo, así como una propuesta de los nuevos ramales que deben ejecutarse en las Zonas de Expansión en suelo urbano consolidado (ZEC). Se trata de un esquema orientativo que debe ser validado en los preceptivos proyectos de urbanización exigibles en los casos en los que resulte necesario completar las redes actuales.
- En la parte sur del núcleo algunas parcelas, incluidas en el Suelo urbana, deberán completar la red con sistemas de bombeo individual hasta la red de saneamiento general. La ejecución de estas instalaciones particulares y su mantenimiento podrán ser exigidas por el Ayuntamiento a los particulares.

Planos de ordenación urbanística:

- Plano At-O.1: Plano de Clasificación del suelo. Escala 1/5000 en A3.
- Plano At-O.2: Plano de Calificación del suelo. Escala 1/1000 en A3.
- Plano At-O.3: Plano de Ordenación de la edificación / Catálogo. Escala 1/1000 en A3.
- Plano At-O.4: Plano de Saneamiento. Escala 1/1000 en A3.

Actuaciones a considerar:

- Actuación de mejora y acondicionamiento del área de entrada al núcleo, ya que existen espacios amplios que requieren cierta ordenación y urbanización, y que se utilizan como espacios de aparcamiento deficientemente acondicionados.
- Acondicionar el acceso al Conjunto Ambiental del barrio del Patral desde el barranco de Atarés.
- Completar las instalaciones correspondientes al ciclo hidráulico (abastecimiento y saneamiento) y construcción y puesta en funcionamiento de EDAR.

Clasificación y calificación del suelo:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)				
NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LOS NÚCLEOS RURALES DEL ENTORNO DE SAN JUAN DE LA PEÑA				
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO			ATARÉS	
CLASE	ZONAS / CATEGORÍAS DE SUELO	SUP. (m²)	%	
SUELO URBANO - SU		28.950,03	8,69%	
ZONA DE NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO		C	12.394,38	42,81%
ZONA DE EXPANSIÓN DE NÚCLEO EN SUELO URBANO CONSOLIDADO		ZE	8.885,58	30,69%
ZONA DE EXPANSIÓN DE NÚCLEO EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO		NC-ZE	0,00	0,00%
ZONA DE EQUIPAMIENTO		E	575,99	1,99%
ZONA VERDE		V	436,80	1,51%
ZONA DE VIARIO		VI	6.657,28	23,00%
REGULACIÓN ADICIONAL EN SUELO NO URBANIZABLE - SNU		304.286,97	91,31%	
ZONA DE ENTORNO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA (S.N.U.)		PE	304.286,97	100,00%
ZONA DE BORDAS (EN S.N.U.)		ZB	0,00	0,00%
TOTAL ÁMBITO ORDENADO EN EL NÚCLEO (SU + SNU)		333.237,00		

IV.1.2.

Fichas de los edificios y elementos catalogados

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)					
NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LOS NÚCLEOS RURALES DEL ENTORNO DE SAN JUAN DE LA PEÑA					
LISTADO DEL PATRIMONIO CATALOGADO					
Núcleo	Ref	Descripción	Nivel protección	Clasific.	Plano
ATARÉS					
	I-01	Iglesia parroquial de San Julián	INTEGRAL	SU	At-O.3
	I-02	Torre de los Moros de de Boalar	INTEGRAL	SU	At-O.1
	C-01	Conjunto "Barrio del Patral"	CONJUNTO	SU	At-O.3
	C-02	Conjunto "Plaza de la Iglesia"	CONJUNTO	SU	At-O.3
	C-03	Conjunto "Calles Sol y Morcheta"	CONJUNTO	SU	At-O.3
	C-04	Conjunto "Plaza Alta"	CONJUNTO	SU	At-O.3
	A-01	Cuadra-pajar 1	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-02	Cuadra-pajar 2	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-03	Cuadra-pajar 3	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-04	Borda 1	AMBIENTAL	SNU	At-O.3
	A-05	Almacén 1	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-06	Muro de piedra y Borda 2	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-07	Borda 3	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-08	Almacén 3	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-09	Borda 4	AMBIENTAL	SNU	At-O.3
	A-10	Borda 5	AMBIENTAL	SNU	At-O.3
	A-11	Borda 6	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-12	Borda 7	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-13	Borda 8	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-14	Lavadero	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-15	Cuadra-pajar	AMBIENTAL	SU	At-O.3
	A-16	Edificación aislada	AMBIENTAL	SNU	At-O.1

I-01. IGLESIA DE SAN JULIÁN (1de2)**1. IDENTIFICACIÓN**

- Localización: Plaza de la Iglesia, nº 1, Atarés.
- Propietario: Obispado de Jaca
- Ref. catastral: 5319606
- Cronología. S XI-S XVIII
- Tipología: Iglesia de nave única, con torre campanario.

2. DESCRIPCIÓN**Edificación original. Tipología y usos:**

Edificada en el siglo XVI sobre otra románica de la que quedan vestigios en el muro occidental. La construcción del nuevo templo gótico, de planta rectangular, se debió al patrocinio de los Sanz de Latrás, señores de Atarés, cuyo escudo figura la bóveda de los nervios de la cabecera y en la portada. Conserva varios retablos barrocos de los que destaca el mayor, con columnas salomónicas (1696). La airosa torre-campanario fue elevada en 1742, fecha que figura en la ventana inferior y en el reloj de sol que se dispone en ángulo para lograr la mejor incidencia de los rayos solares. Al intervenir en el retablo mayor, se localizó una talla en madera de Nuestra Señora de Atarés (siglo XII) que fue restaurada en 2004 por Tesera, Conservación y Restauración S.L.

Fases de construcción:

- S. XI: restos del antiguo castillo.
- S. XV: realización de la portada flamígera.
- S. XVI: construcción de la nave y bóvedas.
- S. XVII-XVIII: edificación de las capillas y torre.

El estado de conservación del inmueble es bueno.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un entorno de protección INTEGRAL.

CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

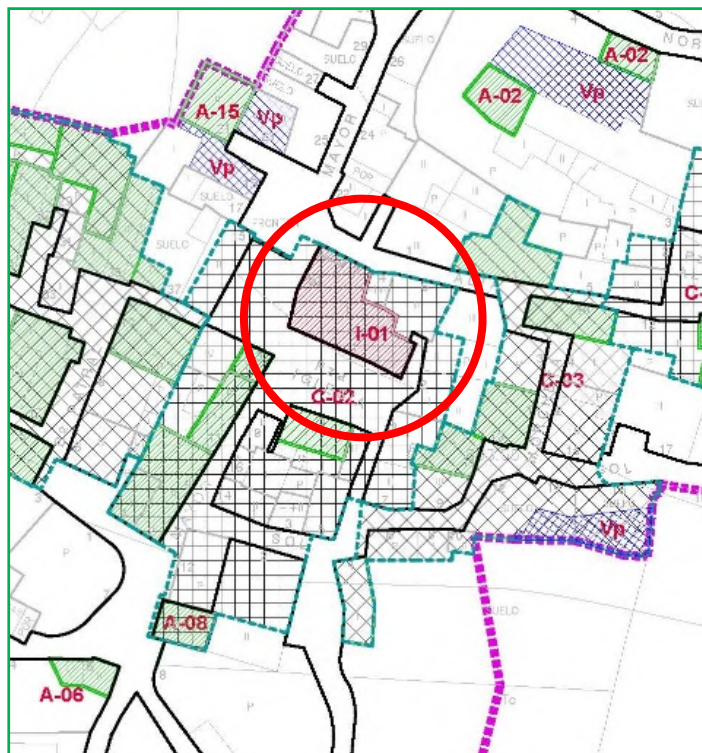
CALIFICACIÓN PGOU: **EQUIPAMIENTO**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **INTEGRAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Cualquier intervención en el edificio de la Iglesia y sus anexos deberá realizarse en armonía con los restos existentes y sus usos.

En la esquina noroeste de esta Iglesia se encuentra encajada una parcela de suelo Urbano, de titularidad privada, queda completamente encajada en el lienzo norte de la Iglesia. Cualquier intervención en este solar deberá justificar la no afección a los valores del Bien catalogado.



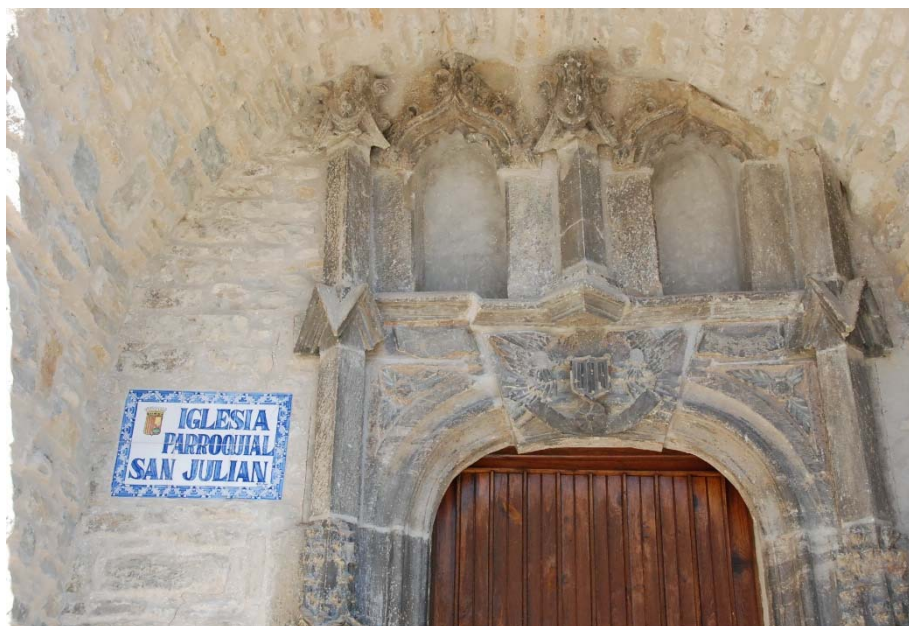
Plano de situación



Talla de Nuestra Señora de Atarés (siglo XII)



I-01. IGLESIA DE SAN JULIÁN (2de2)



I-02. TORRE DE LOS MOROS O “DEL BOALAR”

1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: SNU. 840 m. de altitud
- Propietario: CSIC
- Cronología. S . XIV construcción, S. XV ampliación
- Tipología: Torre defensiva aislada

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Torre rectangular dividida en cinco niveles. En la fachada Norte se abre la puerta de arco rebajado y una ventana geminada con arcos góticos de bellísima factura. En el lado Sur se abría pequeña ventana con dintel sobre imposta, hoy parcialmente cegada. En todas las fachadas existen saeteras.

El estado de conservación es malo, en ruina.

Reseña bibliográfica: IRPC, Cristóbal Guitart (1976), T. II, p. 77.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un nivel de protección INTEGRAL.

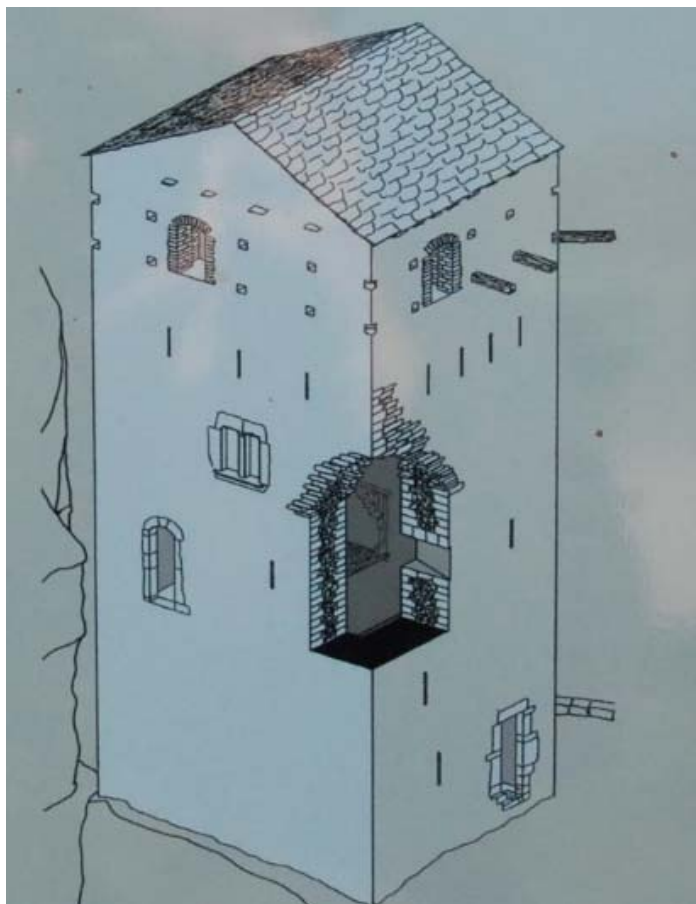
CLASIFICACIÓN: **SUELO NO URBANIZABLE**

CATEGORÍA DEL SNU: **FORESTAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **INTEGRAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se establece un entorno de protección de torre defensiva, que comprende las fincas completas que se encuentren total o parcialmente, dentro de una banda de 100 metros de anchura medida desde los límites exteriores del perímetro del bien. Se grafía en Plano At-O.1, a escala 1/1000. Las actuaciones en este entorno de protección prestarán especial atención a la textura y color de los materiales empleados en cubiertas y de fachada.



Recreación de
la Torre de los Moros
(o de Boalar),
según José María Establés.

1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Barrio Patral números 5, 7, 6, 8, 10, 17, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35.
- Propietario: Propiedades particulares.
- Ref. catastral: 5219011, 5219010, 5219009, 5219008, 5219007, 5219407, 5219406, 5219405, 5219501, 5219503, 5219502, 5218102, 5218104 (parcial) y 5218108 (parcial), según delimitación del plano At-O.3.
- Cronología. Varias épocas.
- Tipología: Núcleo tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Interesante conjunto de casas solariegas, que conservan arcos de entrada y chimeneas troncocónicas.

En la plaza principal, se conserva un pozo con una interesante obra de sillería de planta curva.

En general, las casas están bien rehabilitadas, si bien debe corregirse algunas de las intervenciones recientes.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de protección correspondiente a Conjunto Ambiental. Toda intervención garantizará la conservación de los valores estéticos del Conjunto. Se mantendrán los volúmenes actuales, sus materiales y alturas.

El edificio sito en Barrio Patral nº 19 podrá corregir la volumetría actual, con el objeto de eliminar la cubierta a un agua hacia el espacio de la plaza, y eliminar el anexo existente, integrándolo en un volumen más digno en el conjunto. Se sustituirá la cubierta de placas de fibrocemento por un material permitido en las normas.

En el edificio sito en Barrio Patral nº 10 se sustituirá la cubierta de placas de fibrocemento por un material permitido en las normas.

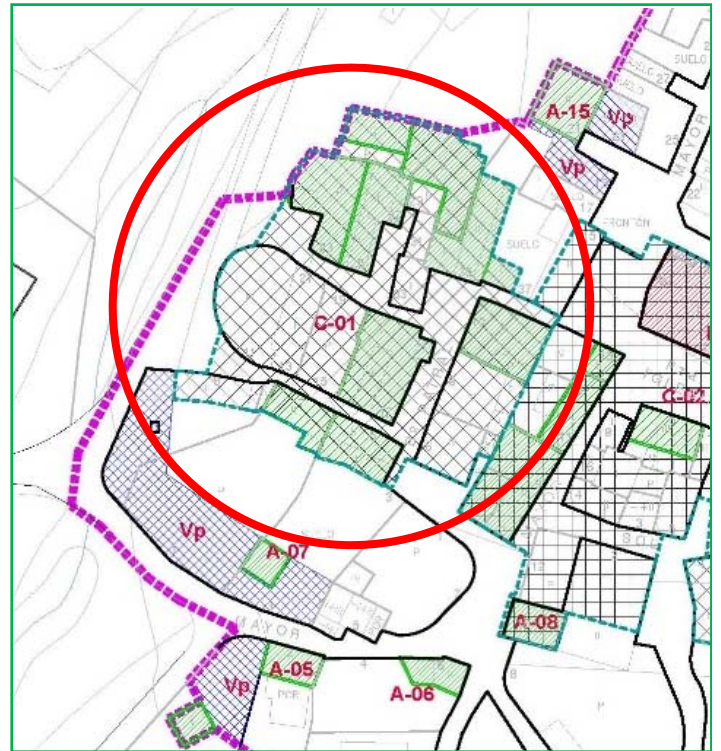
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

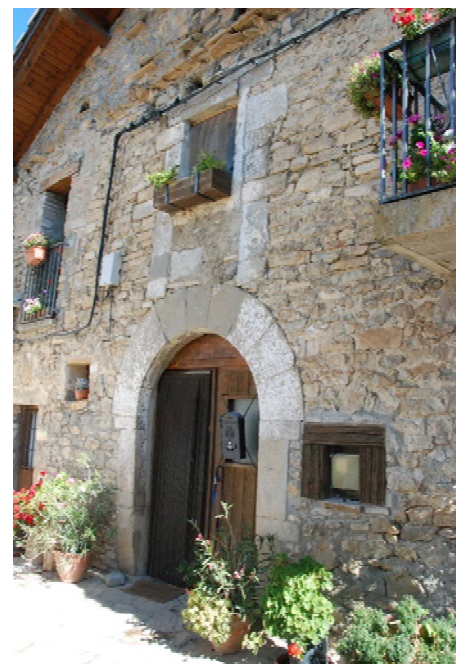
NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **CONJUNTO**

4. OTRAS DETERMINACIONES

- Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.
- Calle Patral nº 17, deberá cambiar material de cubierta, y resolver la cubierta dela esquina con esquina a dos aguas, para evitar el testero a un agua actual.



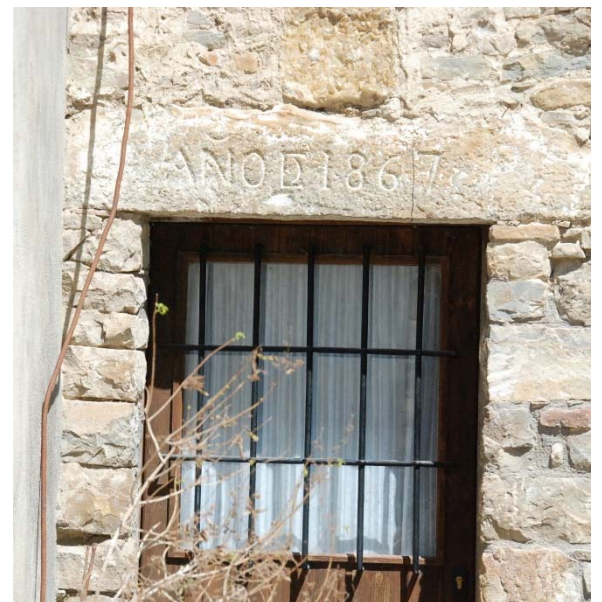
Plano de situación



Fichas de protección de edificios y elementos catalogados. ATARÉS
C-01. CONJUNTO AMBIENTAL “BARRIO PATRAL” (2de4)



Fichas de protección de edificios y elementos catalogados. ATARÉS
C-01. CONJUNTO AMBIENTAL “BARRIO PATRAL” (3de4)



C-01. CONJUNTO AMBIENTAL “BARRIO PATRAL” (4de4)



C-02. CONJUNTO AMBIENTAL “PLAZA DE LA IGLESIA” (1de2)

1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Plaza de la Iglesia y calle Mayor nº 2, 4, 9, 11, 13, 15, 10, 12, 14, 16 y 18 y plaza de la Iglesia nº 2, 3, 4 y 5.
- Propietario: Propiedades particulares.
- Ref. catastral: 5219404, 5219403, 5219402, 5219401, 5219006, 5219013, 5319606, 5319604, 5319603, 5218207, 5218206, 5218205, 5218204, 5218203, 5218202, 5218201, 5218303 y 5218302, según delimitación del plano At-O.3.
- Cronología. Varias épocas.
- Tipología: Núcleo tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Interesante conjunto urbano situado en el centro de la localidad, con casas solariegas, que conservan arcos de entrada y chimeneas troncocónicas. En general, las casas están bien rehabilitadas.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de protección correspondiente a Conjunto Ambiental. Toda intervención garantizará la conservación de los valores estéticos del Conjunto. Se mantendrán los volúmenes actuales, sus materiales y alturas.

CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **CONJUNTO**

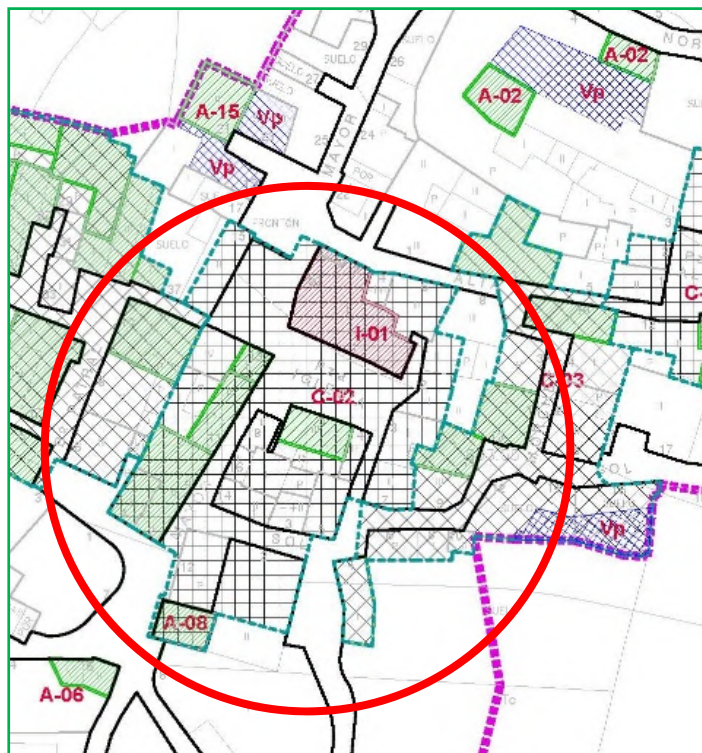
4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.

La construcción enfrentada a la Iglesia, en Plaza de la Iglesia nº 5, es una antigua cuadra-pajar que conserva su carácter de edificio de servicio. Debe ser rehabilitado manteniendo los elementos que le dan carácter al edificio, como el alero, el portón de entrada y la ventana amplia de la planta primera, pudiendo abrir los huecos necesarios si se destina a uso residencial, de acuerdo con la normativa general aplicable en el núcleo de Atarés.

Los edificios de Plaza de la Iglesia nº 2 y 3, son de baja altura. Podrían ampliar su altura a B+1, para conseguir un entorno urbano más armónico.

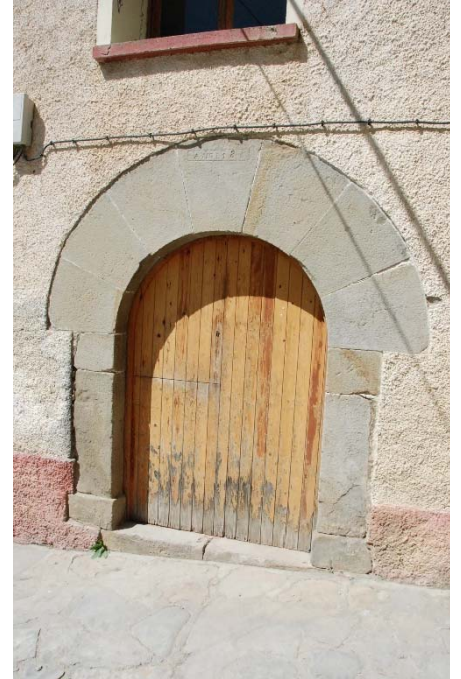
El resto de edificios deberían mantener sus volumetrías actuales.



Plano de situación



C-02. CONJUNTO AMBIENTAL “PLAZA DE LA IGLESIA” (2de2)



C-03. CONJUNTO AMBIENTAL “CALLE SOL Y MORCHETA” (1de3)

1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Sol y Morcheta.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 5319604, 5319601, 5319602, 5318003, 5318004, 5318005, 5318006, 5318007, 5319503, y 53195019 (parcial), según delimitación del plano At-O.3.
- Cronología. Varias épocas.
- Tipología: Núcleo tradicional del pirineo aragonés.

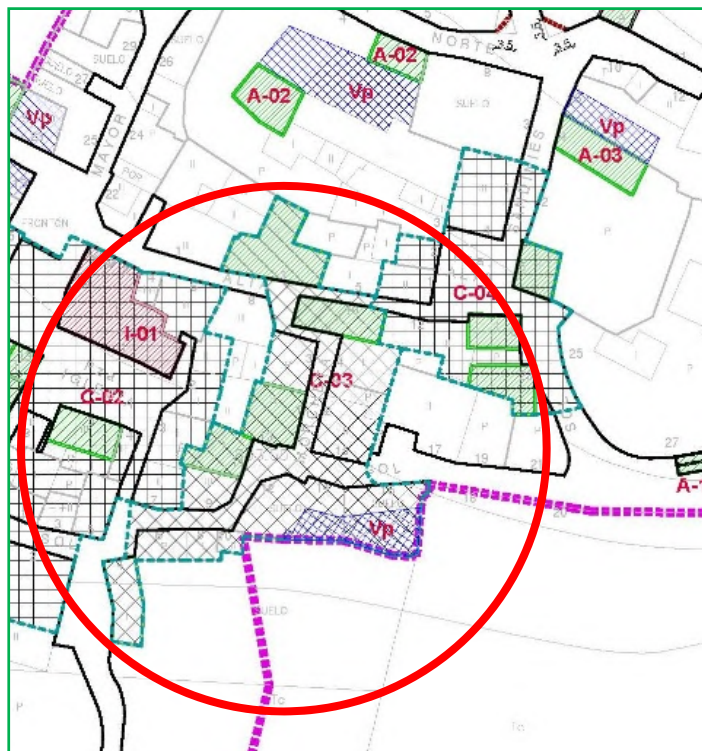
2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Se trata de un conjunto de casas dispuestas en el frente solado del núcleo (calle Sol), con varias edificaciones de gran porte en el lado del núcleo y edificaciones auxiliares en el lado recayente a los campos de labor (pozos, terrazas, etc.). La casa principal es Calle Barosa (Sol nº 13), que posee un volumen auxiliar (calle Sol nº 11), con pozo fechado en 1916.

La calle Morcheta asciende hasta la calle Alta, y en la confluencia, un noble edificio cuadra junto con una casa en calle Alta generan un interesante espacio.

En el frente sur, un conjunto de almacenes, y pozos bien restaurados.



Plano de situación

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de protección correspondiente a Conjunto Ambiental. Toda intervención garantizará la conservación de los valores estéticos del Conjunto.

CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **CONJUNTO**

4. OTRAS DETERMINACIONES

El volumen auxiliar de Casa Barosa podrá ampliar su altura, al objeto de ocultar la medianera, aunque sea de manera parcial, de la edificación colindante.

Se deberá sustituir el material existente en esta edificación y en la del pozo anexo por los materiales permitidos en las cubiertas del núcleo de Atarés, siendo obligatoria la cubierta del pozo con losas tradicional del país.

En el frente sur del conjunto, con almacenes y pozos bien restaurados, se permitirán nuevas construcciones, de una única altura como máximo, que integrarán las construcciones conservadas en el conjunto. En los edificios principales se mantendrán sus volúmenes actuales, sus materiales y sus alturas.

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



C-03. CONJUNTO AMBIENTAL “CALLE SOL Y MORCHETA” (2de3)



C-03. CONJUNTO AMBIENTAL “CALLE SOL Y MORCHETA” (3de3)



1. IDENTIFICACIÓN

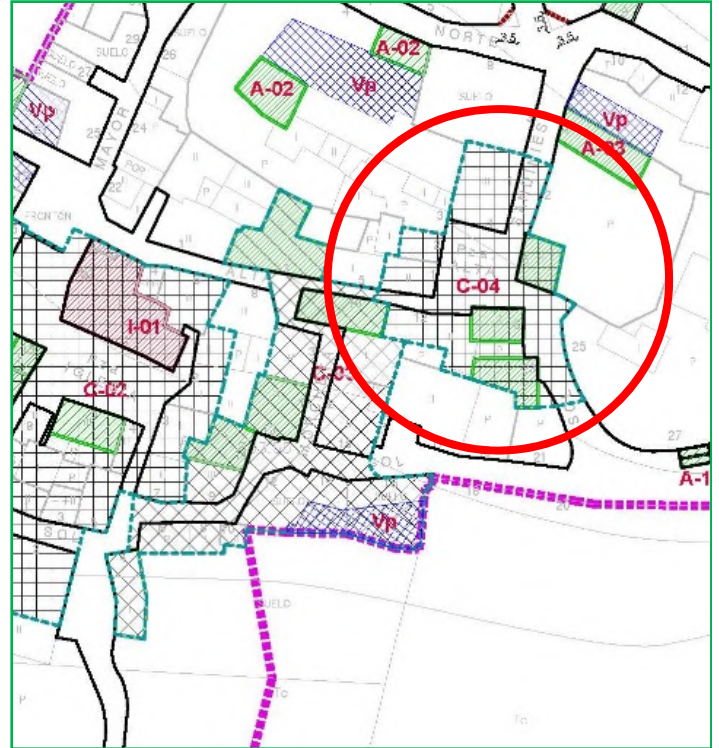
- Localización: Plaza Alta.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 5319011, 5419602, 5319003, 5319004, 5319501 (según delimitación del plano At-O.3).
- Cronología. Varias épocas.
- Tipología: Núcleo tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Se trata de un conjunto de casas dispuestas en torno a la Plaza Alta. En el lado sur de la plaza, se disponen dos construcciones paralelas, con sendas cubiertas a dos aguas, de losas de piedra, con un solo hueco hacia la plaza y huecos hacia el sol del mediodía. El volumen inferior es de servicios, dispone de subidor, y un poco. En el lado de la calle del Sol.

El resto de casas tiene menos interés, pero se otorga la protección de Conjunto Ambiental, dado que es uno de los enclaves significativos del núcleo de Atarés.



Plano de situación

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de protección correspondiente a Conjunto Ambiental. Toda intervención garantizará la conservación de los valores estéticos del Conjunto. Se mantendrán los volúmenes actuales, sus materiales y alturas.

CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **CONJUNTO**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Fichas de protección de edificios y elementos catalogados. ATARÉS
C-04. CONJUNTO AMBIENTAL “PLAZA ALTA” (2de2)



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Mayor nº 30 y Ronda norte nº 1.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 5319010 y 22178C00100015.
- Cronología. Cuadra-pajar tradicional.
- Tipología: Cuadra-pajar tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Se trata de un conjunto situado en el extremo noroeste del núcleo.

El volumen principal es una cuadra-pajar de planta rectangular, con cubierta a dos aguas de losas de piedra. Posee un portón de entrada, amplio, resuelto con arco rebajado con dovelas de mampostería de piedra. Se accede a la planta superior por medio de un subidor que en el encuentro con el volumen posee una solución de arco muy interesante. En este espacio el volumen tiene dos alturas sobre el campo superior. Este volumen original de piedra posee un añadido más desafortunado en el lado izquierdo.

El conjunto posee un pequeño volumen junto a la calle. En la actualidad solo conservan los muros de piedra, y las cubiertas han sido desmontadas.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Se procederá a una rehabilitación cuidadosa, que preserve el valor del conjunto, manteniendo los volúmenes originales, sus materiales y alturas.

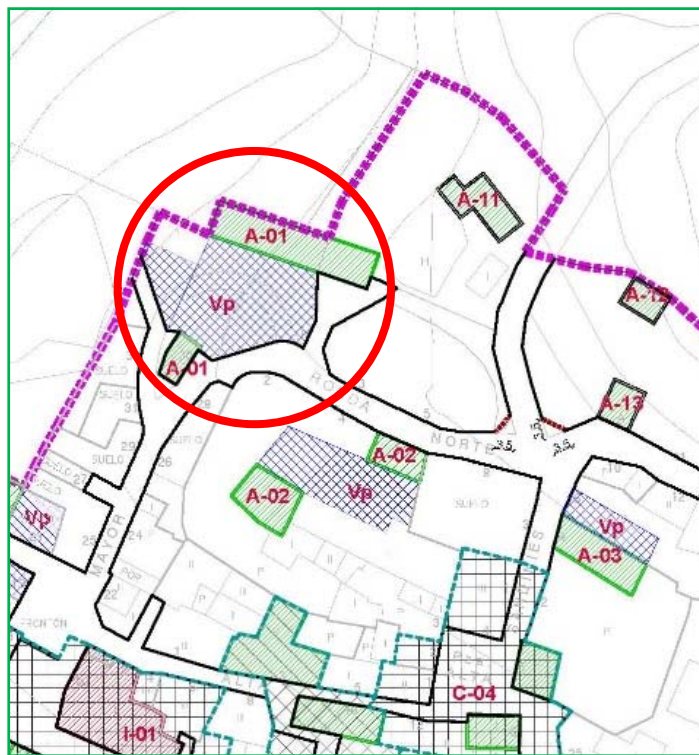
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



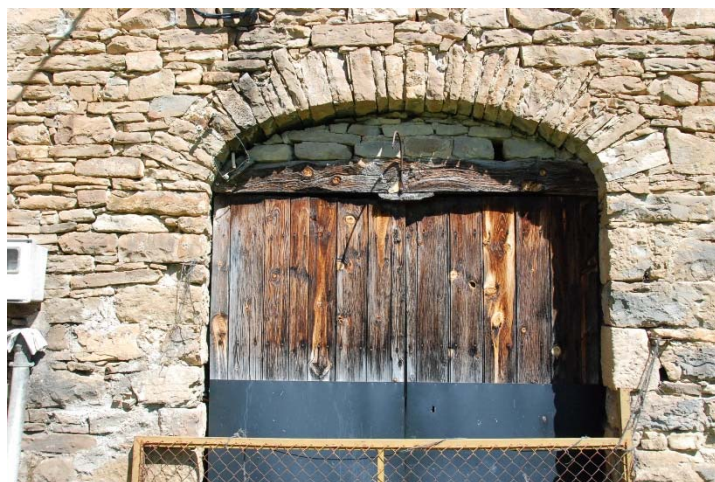
Plano de situación



Vista del volumen principal, desde el subidor



Volumen anexo, junto a Ronda norte



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Ronda Norte nº 2, nº 4 y nº 6.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 5319002.
- Cronología. Construcciones tradicionales, sin fecha.
- Tipología: Cuadra-pajar tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

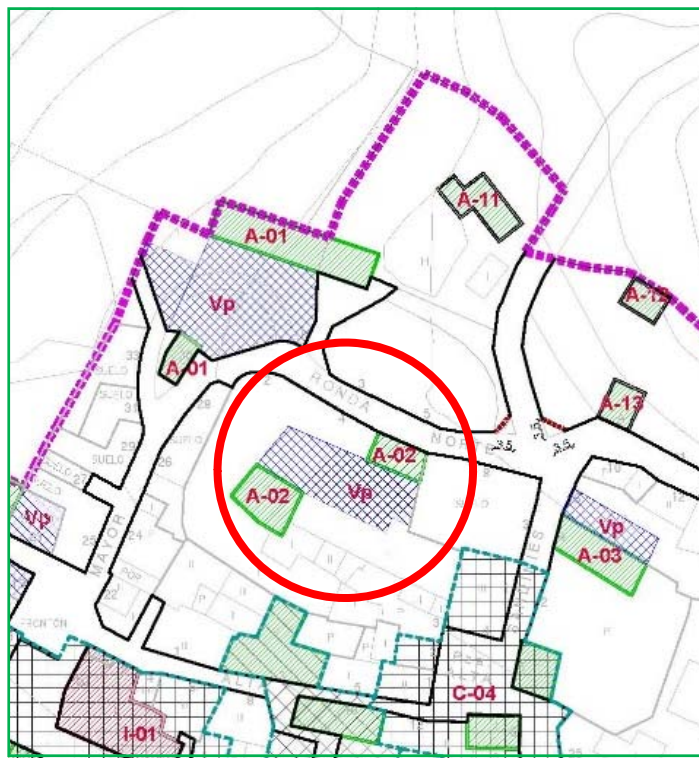
Edificación original. Tipología y usos:

Se trata de un conjunto de pajares y cuadras dispuestos en torno a un espacio central. Pertenecen a la misma parcela catastral, aunque en la actualidad presentan diferentes estados de conservación.

Junto a la Ronda norte se emplaza un volumen sencillo, a dos aguas, con cubierta de losas de piedra.

En la parte posterior, tres edificaciones, de una sola altura. Dos de ellas con cubierta de losas de piedra, y una con cubierta de placas de fibrocemento.

Uno de ellos conserva interesantes huecos en la planta baja, y una lucana de generosas dimensiones en la parte superior (para introducir la hierba en la falsa).



Plano de situación

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Se conservarán los huecos existentes en la planta y el muro de mampostería de piedra. Se permitirá la rehabilitación del tejado incrementado si es necesaria su altura para posibilitar una planta habitable bajo cubierta.

CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Sandiniés, nº 4.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 5419602.
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Cuadra-pajar tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Cuadra-pajar tradicional, de planta rectangular, de anchura reducida, con muros de mampostería de piedra en aceptable estado de conservación, y cubierta a tres aguas de losas de piedra.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Se mantendrán las condiciones actuales del edificio rehabilitado en cuanto a alturas y volumen.

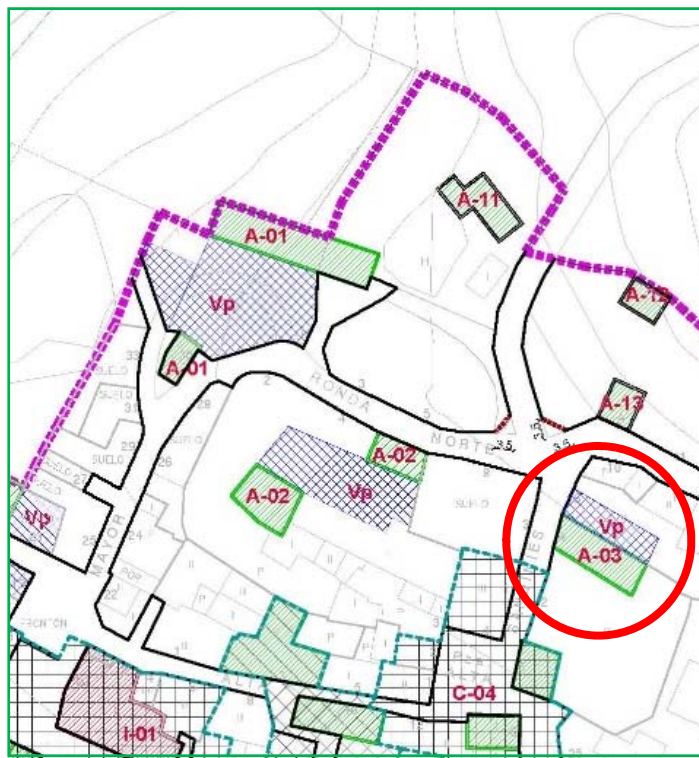
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Mayor, 2.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 22178D00105014..
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Borda tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Borda, emplazada en desnivel, con dos plantas en su interior. Muros de piedra y cubierta a dos aguas de losas de piedra, en aceptable estado de conservación.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Se mantendrán las condiciones actuales del edificio rehabilitado en cuanto a alturas y volumen.

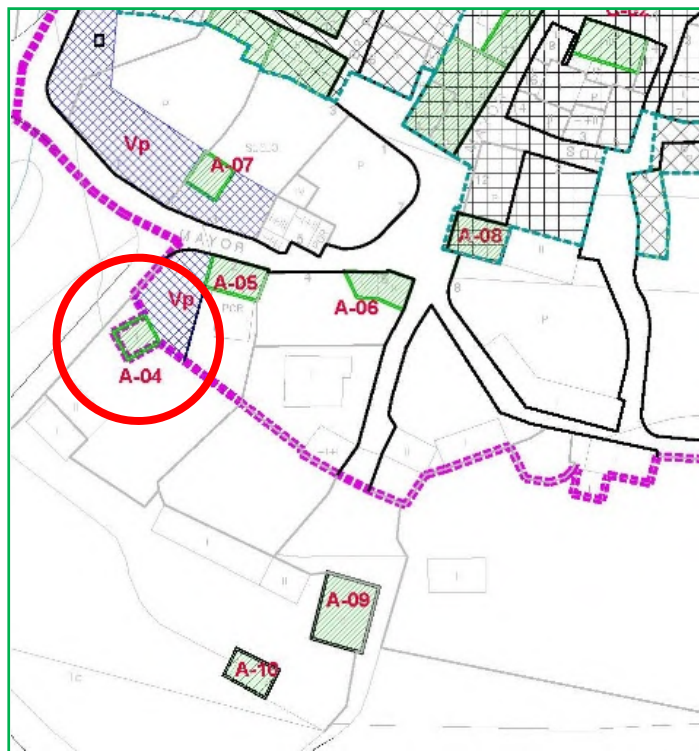
CLASIFICACIÓN: **SUELO NO URBANIZABLE**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Mayor nº 2.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 22178D00105014.
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Construcción tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Nava almacén situada en el acceso al núcleo, de planta rectangular, de una sola altura, y cubierta a dos aguas de losas de piedra., en aceptable estado de conservación.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental.

Se conservará el edificio en sus dimensiones actuales (volumen, altura, materiales).

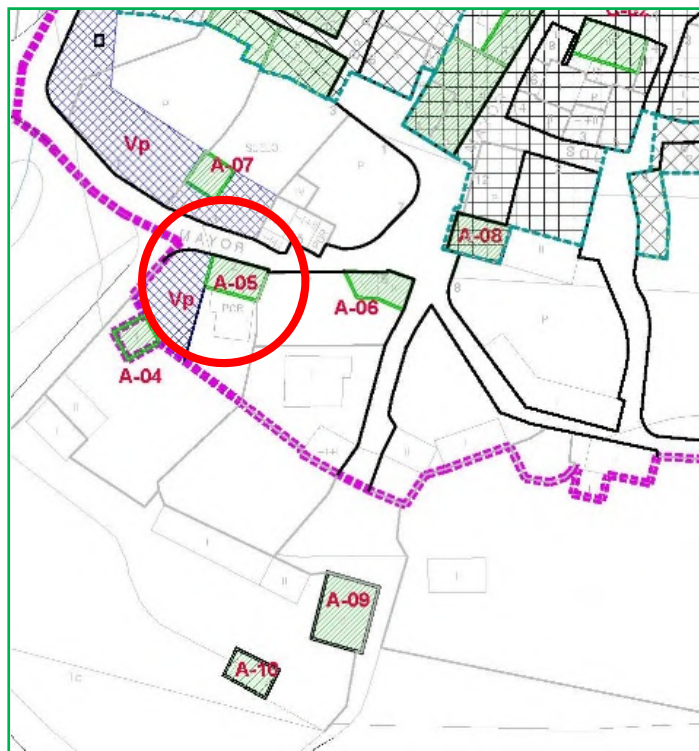
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés. Se sustituirá la puerta actual por otra de mayor integración en el conjunto, de color y material más acorde con el conjunto, y que cumpla la ordenanza estética de las Normas Urbanísticas.



Plano de situación



A-06. MURO DE PIEDRA Y BORDA 2 (1de1)

1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Mayor nº 4 (muro) y nº 6 (borda)..
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 22178D00105001.
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Borda tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Borda situada en la esquina de la manzana adosada a la calle, con un volumen principal, de dos alturas, y un volumen añadido, de una única altura. Conserva un muro que limita la parcela con la calle, de bella factura, que enmarca y da carácter a la entrada al núcleo.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental.

Se conservará el muro en sus dimensiones actuales.

Se conservará el volumen de la borda. Se permite la ampliación del volumen añadido, si bien se tratará de que sea un volumen que no entorpezca la lectura de la borda como volumen identificable.

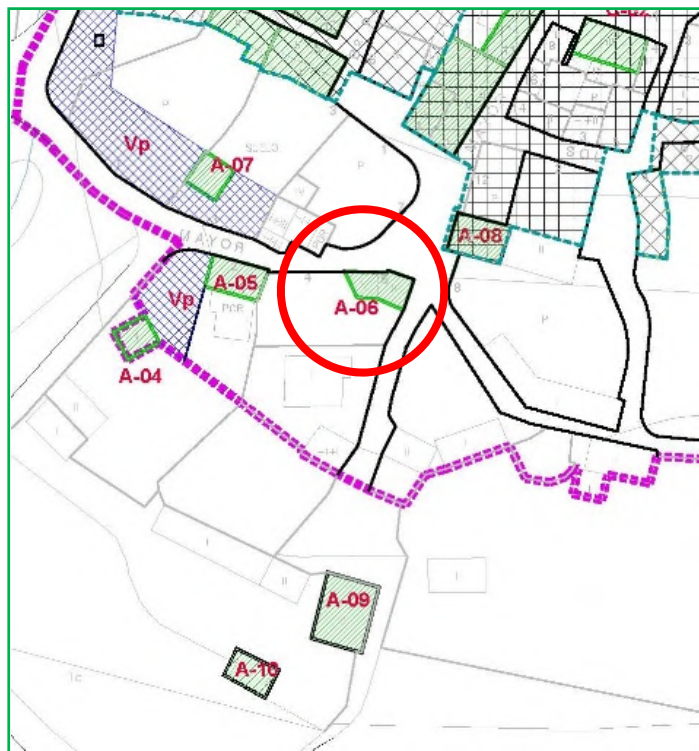
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Mayor nº 3.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 521809.
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Borda tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Borda de un porte considerable, emplazada en desnivel, con dos plantas en su interior. Muros de piedra y cubierta a dos aguas de losas de piedra, en aceptable estado de conservación.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Se mantendrán las condiciones actuales del edificio rehabilitado en cuanto a alturas y volumen.

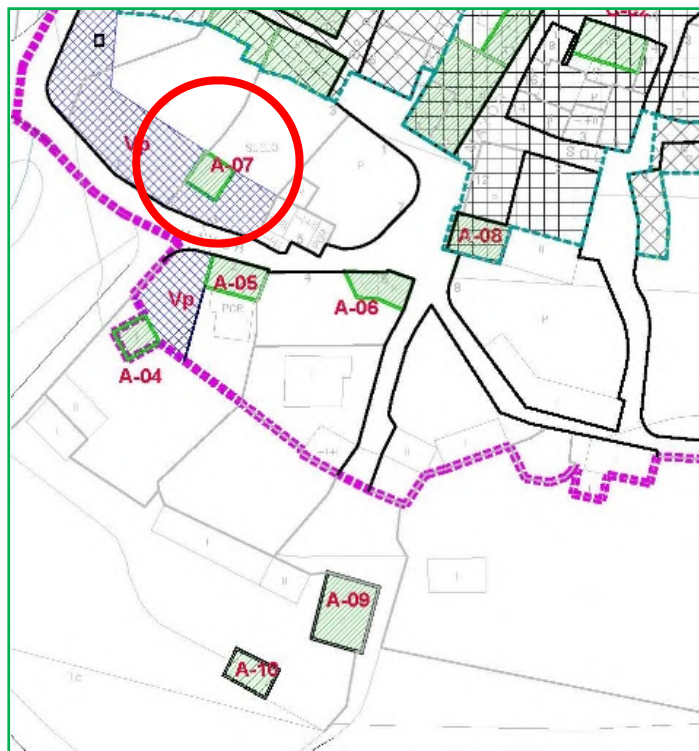
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Mayor nº 10.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 5218302
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Almacén tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Construcción-almacén de considerable porte, con muros de piedra y cubierta a dos aguas de teja de hormigón color tierra. Los muros de piedra se encuentran en aceptable estado de conservación, y la cubierta ha sido rehabilitada recientemente. Posee en la actualidad un uso de Almacén.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Se mantendrán las condiciones actuales del edificio rehabilitado en cuanto a alturas y volumen.

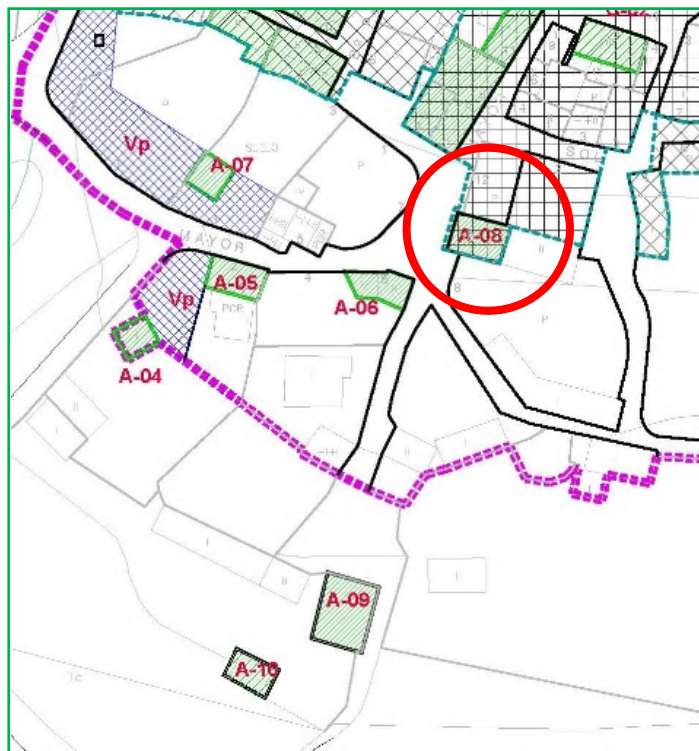
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Eras bajas s/n.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 22178D00105009
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Borda tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Borda de una sola planta, con muros de piedra y cubierta a dos aguas de losas de piedra, situada en la parte baja del núcleo. Los muros de piedra se encuentran en aceptable estado de conservación.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Se mantendrán las condiciones actuales del edificio rehabilitado en cuanto a alturas y volumen. Se conservará la cubierta de losas de piedra.

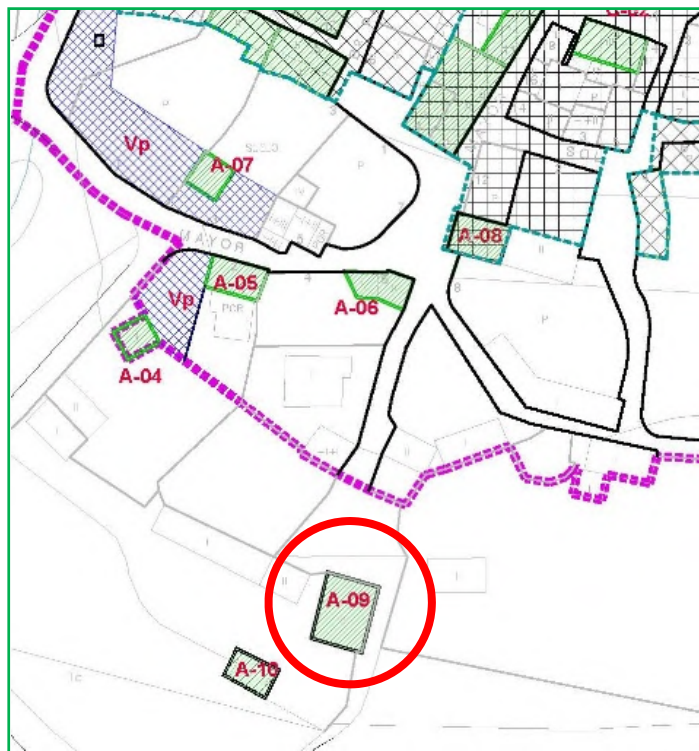
CLASIFICACIÓN: **SUELO NO URBANIZABLE**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: c/ Eras Bajas s/n.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 22178D00105009
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Borda tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Borda de una sola planta, con muros de piedra y cubierta a dos aguas de placas de fibrocemento, situada en la parte baja del núcleo. Los muros de piedra se encuentran en aceptable estado de conservación.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Se mantendrán las condiciones actuales del edificio rehabilitado en cuanto a alturas y volumen, pero si va a tener un uso residencial, se deberá sustituir el material del tejado por losas de piedra.

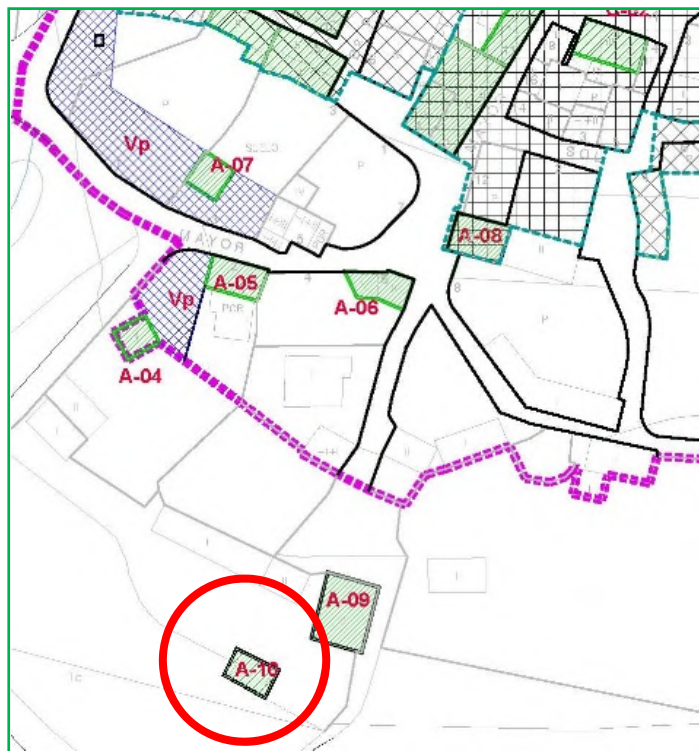
CLASIFICACIÓN: **SUELO NO URBANIZABLE**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Ronda Norte de Atarés s/n.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 22178C00100013
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Borda tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Borda de una sola planta, con muros de piedra y cubierta a dos aguas de losas de piedra, situada en la parte alta. Se encuentra satisfactoriamente rehabilitada, con un volumen anexo cubierto a un agua.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Se mantendrán las condiciones actuales del edificio rehabilitado. (volumen, materiales, número de plantas..).

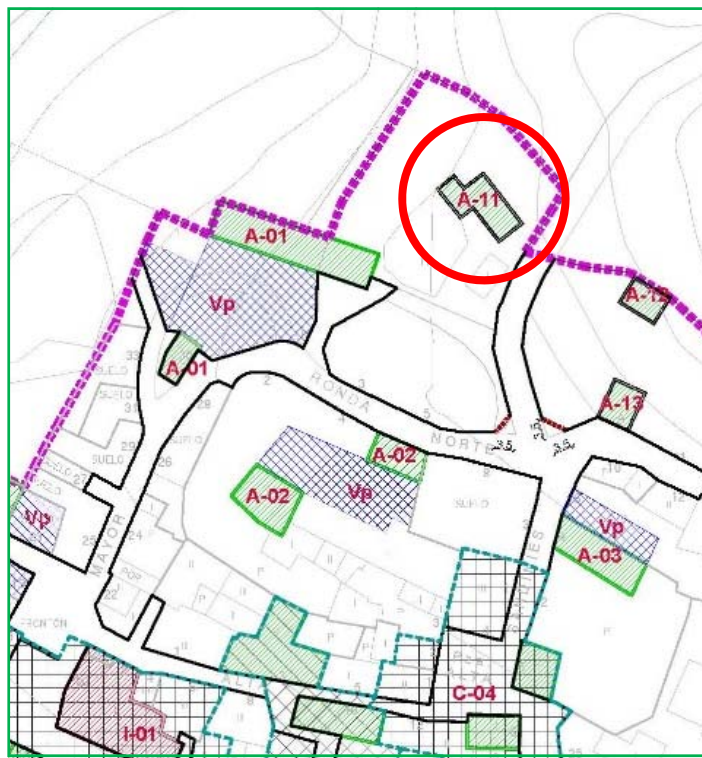
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Ronda Norte de Atarés s/n.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 22178C00100018
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Borda tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Borda de una sola planta, con muros de piedra y cubierta a dos aguas de losas de piedra, situada en la parte alta y retrasada de la parcela.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Podrá rehabilitarse el edificio, conservando el volumen actual del edificio, con un número de plantas máximo de planta baja y aprovechamiento bajo cubierta, con la misma cubierta a dos aguas de losas de piedra.

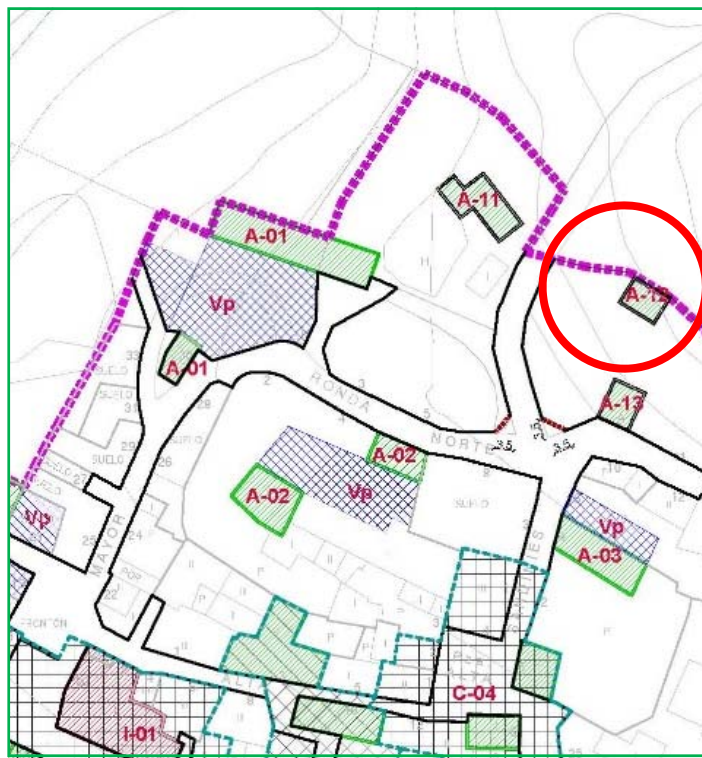
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Ronda Norte de Atarés nº 9.
- Propietario: Propiedad particular.
- Ref. catastral: 22178C00100018
- Cronología. Construcción tradicional, sin fecha.
- Tipología: Borda tradicional del pirineo aragonés.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Corresponden los restos actuales con los muros de la planta calle de una borda-pajar antigua, que fue demolida parcialmente.

Podrá reconstruirse el volumen original, atendiendo a la documentación fotográfica existente.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece un Nivel de Protección Ambiental. Podrá reconstruirse el volumen del edificio, con altura máxima PB+1+AC, y cubierta a dos aguas de losas de piedra.

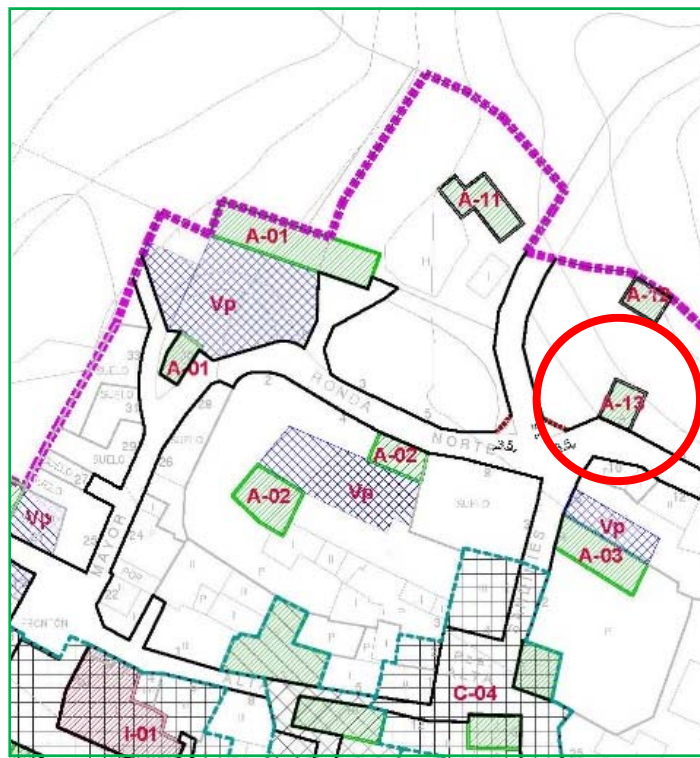
CLASIFICACIÓN: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN: **RESIDENCIAL**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

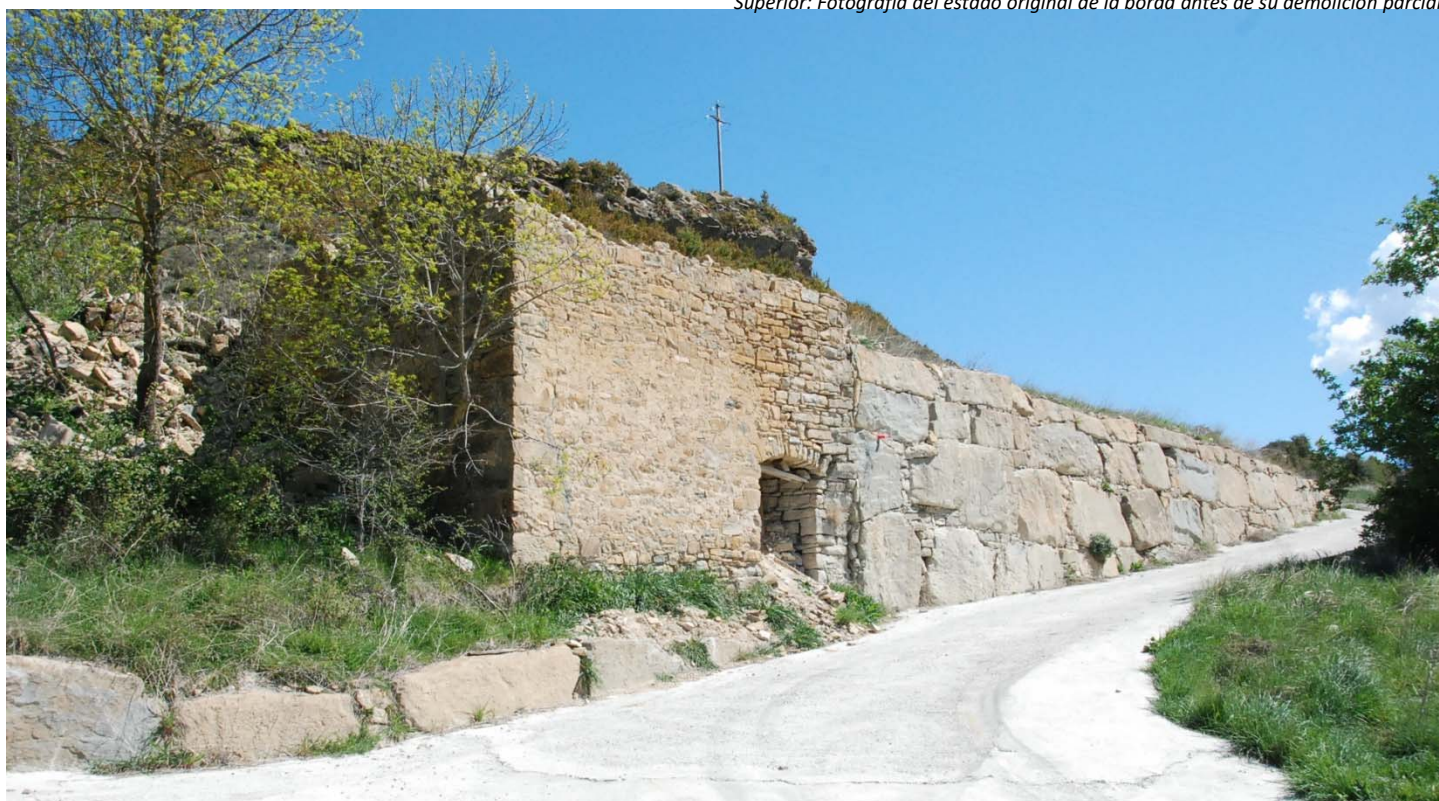
Se atenderán las normas estéticas que se regulan en el núcleo de Atarés.



Plano de situación



Superior: Fotografía del estado original de la borda antes de su demolición parcial.



A-14. LAVADERO DE ATARÉS (1de1)

1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Sol nº 27.
- Propietario: Ayuntamiento de Jaca.
- Cronología: Fecha desconocida
- Tipología: Construcción tradicional.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

El lavadero de Atarés está formado por una gran pila de piedra cubierta por una estructura de pilares de madera que sustenta en un tejado a dos aguas de losas de piedra.

Se encuentra completamente rehabilitado.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece una protección de Nivel Ambiental.

Se deberá conservar el volumen, tratamiento de fachadas y cubiertas.

Obligatorio: cubierta de losa de piedra.

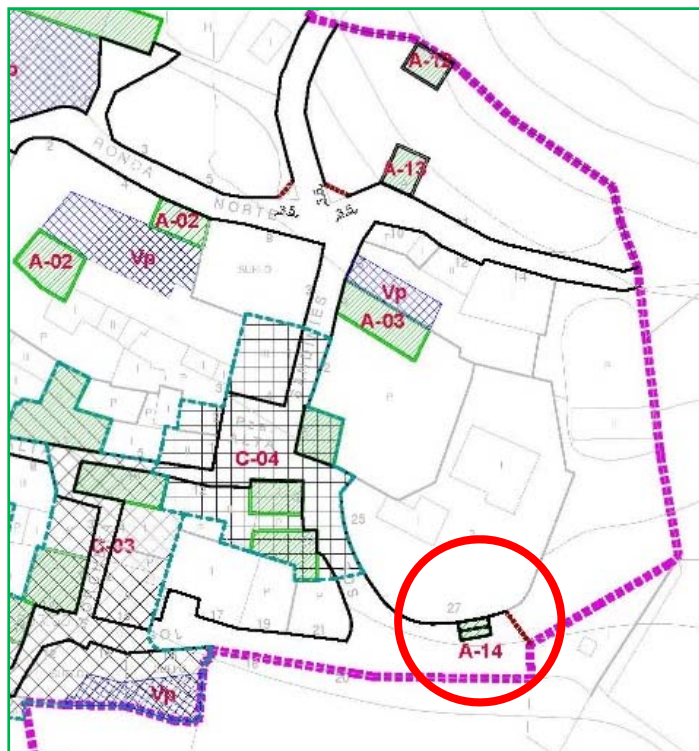
CLASIFICACIÓN DEL SUELO: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN PGOU: **EQUIPAMIENTO**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se tendrá especial cuidado con el tratamiento de los elementos de mobiliario, cartelería, que debieran colocarse en el entorno de esta construcción, de manera que no se atentarán contra la integridad estética de esta valiosa construcción tradicional.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Calle Mayor nº 21. Atarés.
- Propietario: Propiedad particular.
- Cronología: Indeterminado.
- Tipología: Cuadra-pajar tradicional.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Cuadra-pajar, de planta rectangular, con muros de mampostería de piedra con varios huecos. De dos plantas y cubierta a dos aguas, de losas de piedra. Se encuentra en regular estado de conservación, y no ha sido objeto de ninguna actuación de rehabilitación. Conserva un murete de piedra delantero, de contención del espacio delantero.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece una protección de Nivel Ambiental.
Se deberá conservar el volumen, tratamiento de fachadas y cubiertas.
Obligatorio: cubierta de losa de piedra.

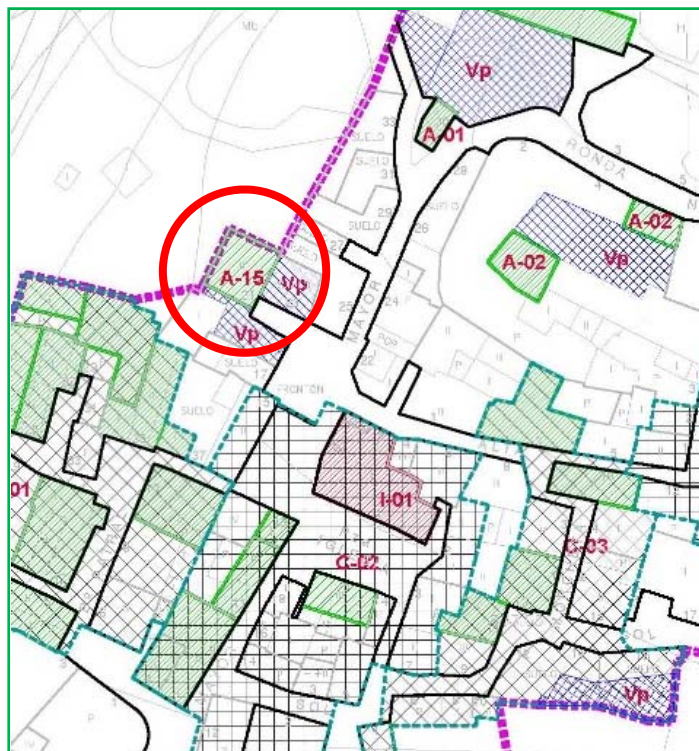
CLASIFICACIÓN DEL SUELO: **SUELO URBANO**

CALIFICACIÓN PGOU: **EQUIPAMIENTO**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se conservarán en la mayor medida posible lis muros de piedra (de contención) existentes en la parcela.



Plano de situación



1. IDENTIFICACIÓN

- Localización: Camino a Botaya s/n.
- Propietario: Propiedad particular.
- Cronología. Fecha del friso 1928
- Tipología: Construcción tradicional.

2. DESCRIPCIÓN

Edificación original. Tipología y usos:

Se trata de una edificación, de tipo vivienda, situada en el camino a Botaya.

En la fachada sur posee un friso que reza: "ATARES OBRA CONSTRUIDA EL AÑO 1928 DE PEDRO JOSE". La casa se conserva en regular estado, con cubierta de placas de chapa metálica de color rojizo, y muros de piedra revestidos ligeramente con mortero de cal bastarda.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Se establece una protección de Nivel Ambiental.

Se deberá conservar el volumen, tratamiento de fachadas y cubiertas.

Obligatorio: Conservación del friso con letrero.

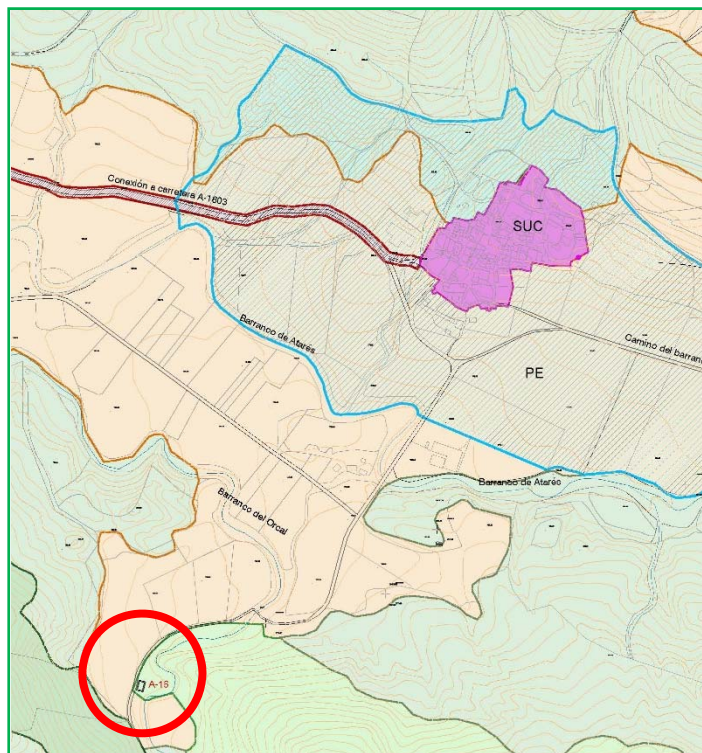
CLASIFICACIÓN DEL SUELO: **SUELO NO URBANIZABLE**

CATEGORÍA SNU: **GENÉRICO**

NIVEL DE PROTECCIÓN CATÁLOGO: **AMBIENTAL**

4. OTRAS DETERMINACIONES

Se tendrá especial cuidado con las nuevas intervenciones, con objeto de no restar valor al friso con letrero que se conserva.



Plano de situación



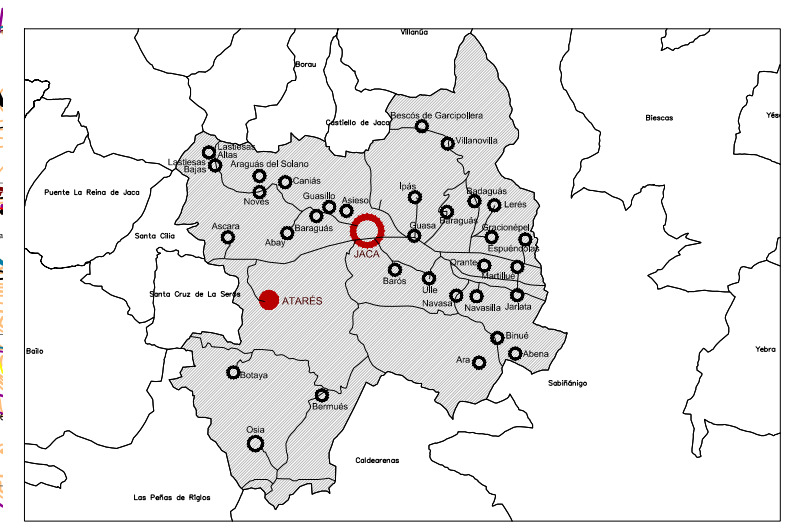
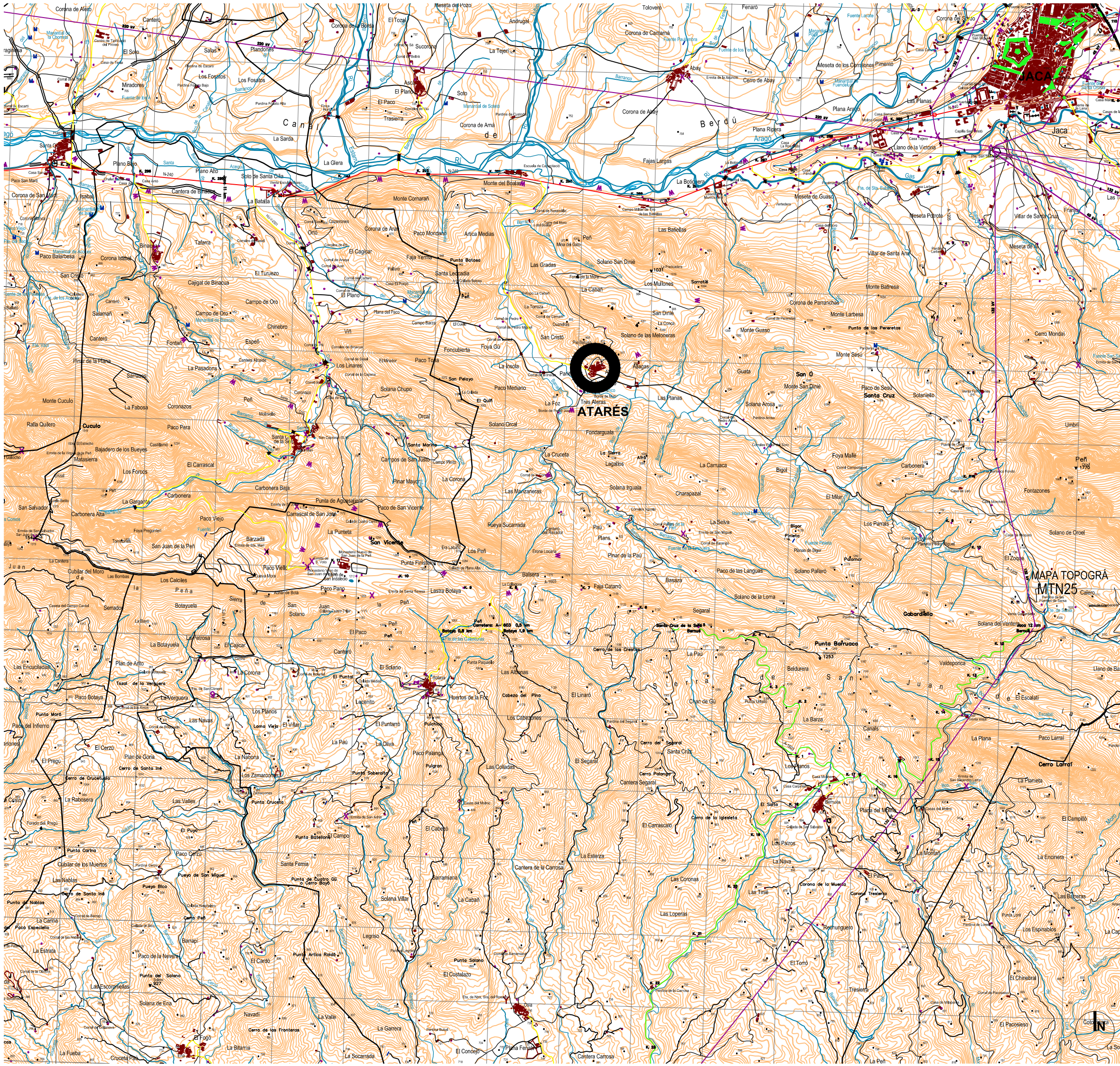
IV.1.3. Planos

Planos de Información

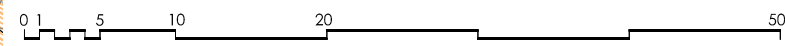
Situación _ At-i.1
Imagen _ At-i.2
Planeamiento vigente _ At-i.3
Información _ At-i.4
Ortofoto _ At-i.5
Imagen+ Restitución _ At-i.6
Información catastral _ At-i.7.1
Referencias catastrales _ At-i.7.2
Abastecimiento _ At-i.8
Saneamiento _ At-i.9
Alumbrado público _ At-i.10

Planos de Ordenación

Clasificación del suelo _ At-O.1
Calificación del suelo _ At-O.2
Catálogo _ At-O.3
Saneamiento _ At-O.4



SIGNOS CONVENCIONALES		
CARRETERAS Autopista. Autovías Nacional. Autonómica 1º Orden Autonómica 2º orden. autonómica 3º orden y otras En construcción. Pistas Via de urbanización. Estación de servicio Caminos. Sendas. Via pecuaria. Sendero de gran recorrido	AP-6	A-6
	N-340	LR-111
	C-634	CR-326
		G
FERROCARRILES Alta velocidad. Electrificado. Via ancho normal : doble, sencilla Via estrecha: doble, sencilla En construcción. Abandonado Estación. Túnel		
LÍMITES DE DIVISIONES ADMINISTRATIVAS Nación. Comunidad autónoma Provincia. Municipio. Línea límite pendiente de acuerdo Parque Nacional. Parque Natural.		
HIDROGRAFÍA Curso de agua: permanente, intermitente. Canales, acequias: >3 m, 1-3 m, <1 m. Conducción subterránea. Drenaje Ramblas o aluviones. Curva batimétrica Altimetría Curvas de nivel. Intercaladas. Depresión Desmonte. Terraplén		
SIGNOS ESPECIALES Conducción de combustible: superf., subterr. Teleférico. Cinta transportadora Línea eléctrica: >110kv y <110kv Acueducto. Sifón Alambrada. Tapia. Muro de contención (dique) Vértice geodésico: Regente, roi. Cantera. Mina. Mina a cielo abierto. Estación espacial. Repetidores. Antenas Cueva: natural, industrial, habitada Restos arqueológicos. Camping. Pistas deportivas Torre de observación. Depósito de combustible Molino: de viento, de agua. Faro. Central eléctrica, hidráulica. Aerogenerador. Palomar Cruz aislada. Cementerio. Iglesia y cementerio. Edificio religioso cristiano. Edificio en ruinas. Corral. Edificio: aislado, singular, agrícola o industrial Plaza de toros. Castillo. Monumento. Pozo. Fuente. Manantial. Depósito de agua: elevado, a nivel de suelo Depuradora. Estanque o piscina.		



NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"

MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700

DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

Juan Carlos Labarta



NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

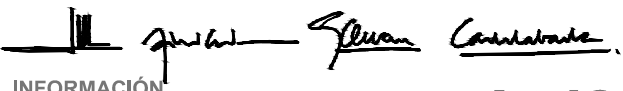
EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700

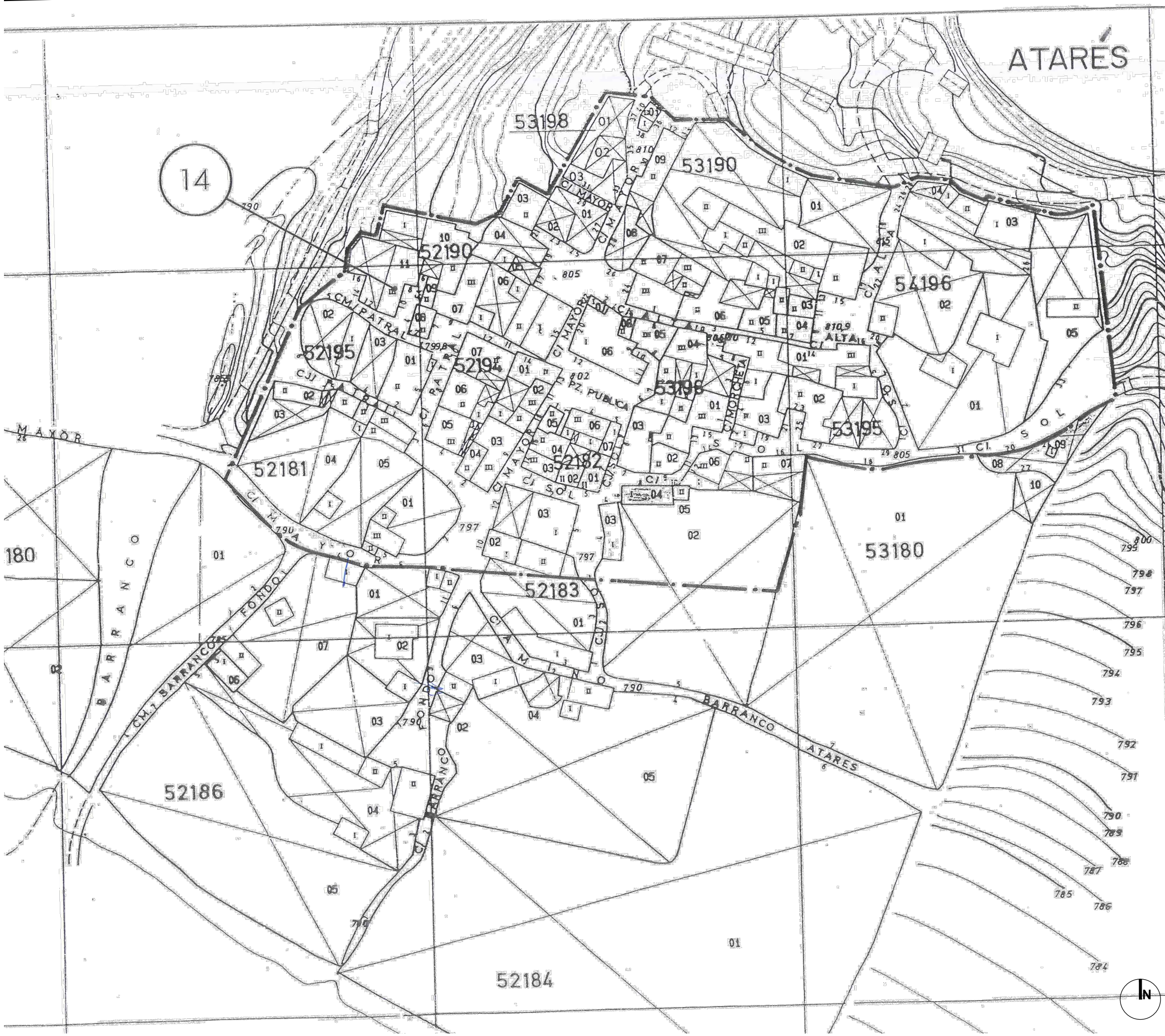




INFORMACIÓN
IMAGEN
ATARÉS



At-i2



NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700



[Handwritten signatures]

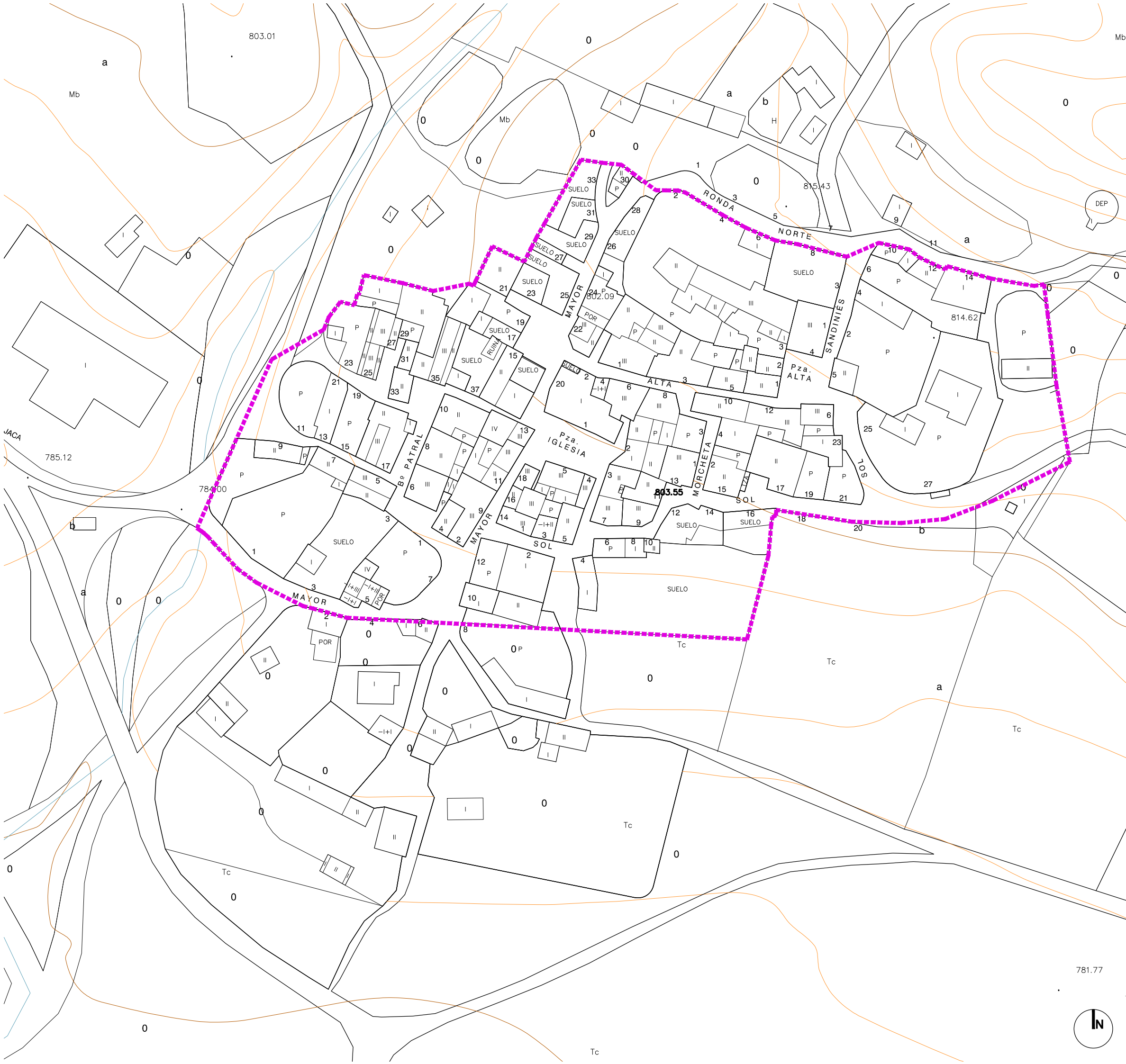
**INFORMACIÓN
PLANEAMIENTO VIGENTE
ATARÉS**

At-i3

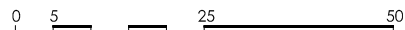
ENERO 2019

ESCALA
1/1.000

CEROUNO ARQUITECTOS S.C.P. • Sanclemente 21, entr. dcha. • 50001 Zaragoza • Tfno. 976 226 220 • cerouno@cerouno.es • www.cerouno.es



DELIMITACIÓN ACTUAL DEL SUELO URBANO CATASTRAL



NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700



[Handwritten signatures]

INFORMACIÓN
ESTADO ACTUAL
ATARÉS

At-i4

ENERO 2019

ESCALA
1/1.000

CEROUNO ARQUITECTOS S.C.P. • Sanclemente 21, entr. dcha. • 50001 Zaragoza • Tfno. 976 226 220 • cerouno@cerouno.es • www.cerouno.es



0 5 25 50

NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

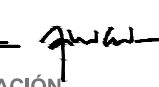
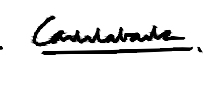
INE: 22.130

DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700



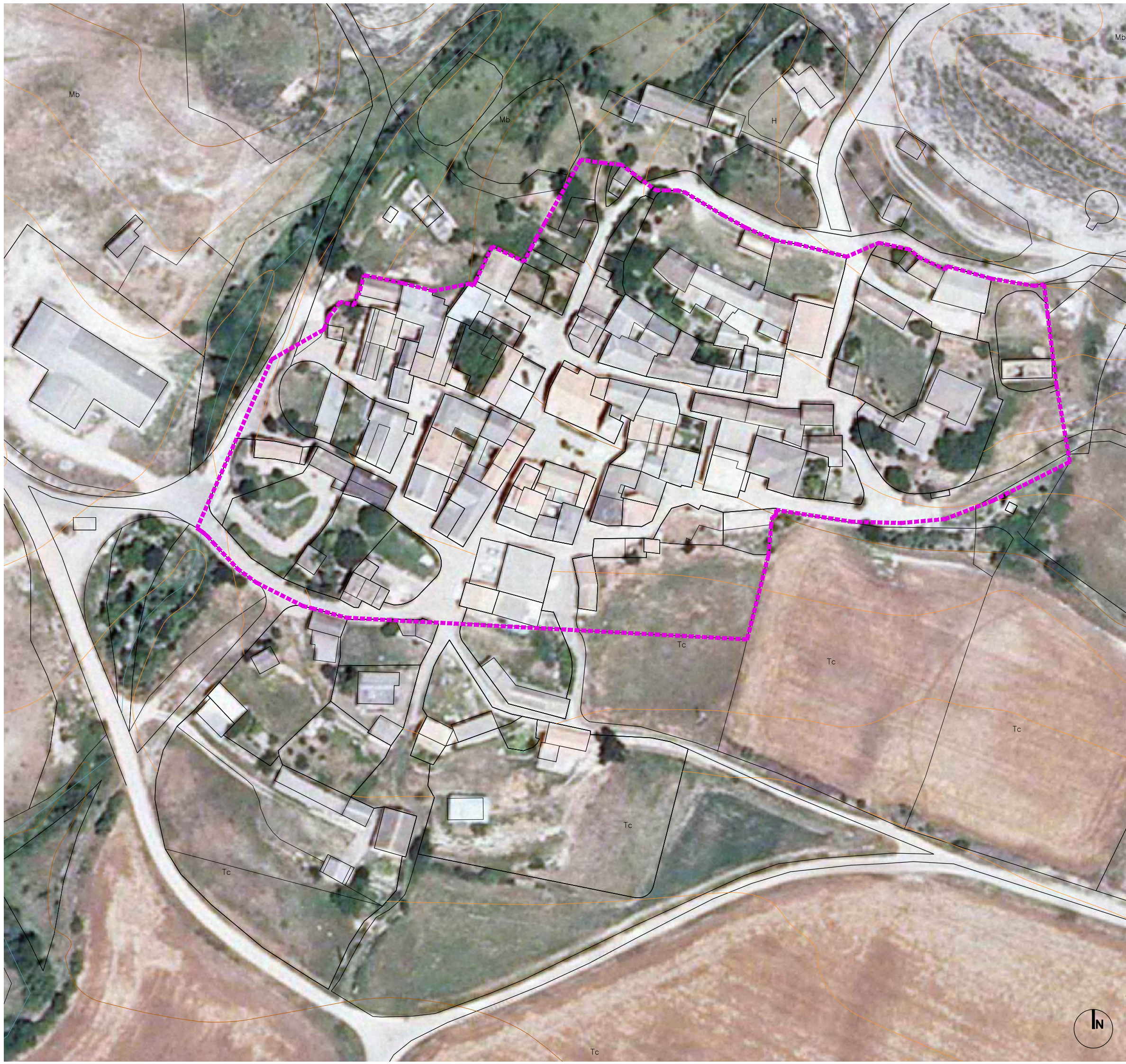
   

INFORMACIÓN
ORTOFOTO
ATARÉS

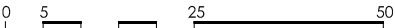
At-i5

ENERO 2019

ESCALA
1/1.000



DELIMITACIÓN ACTUAL DEL SUELO URBANO CATASTRAL



NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700

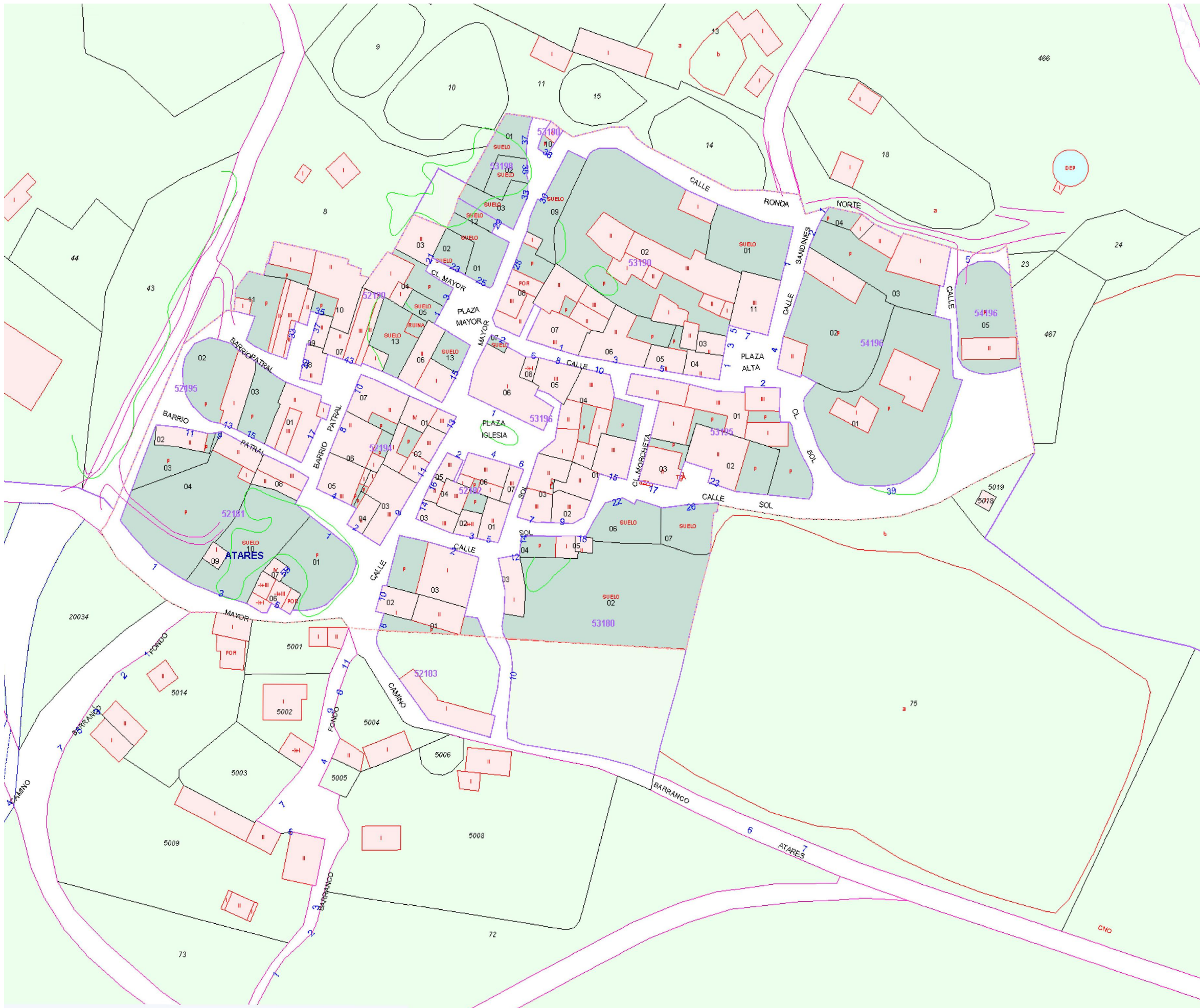


INFORMACIÓN
RESTITUCIÓN
ATARÉS

At-i6

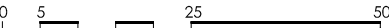
ENERO 2019

ESCALA
1/1.000



SIMBOLOGÍA

RECINTOS	LÍNEAS	ATRIBUTOS
Parcelas rústicas	Límites administrativos	016 Polígono
Construcciones sobre rasante	Límite suelo urbano	93985 Manzana
Construcciones bajo rasante	Manzana / Polígono	15 Parcela urbana
Solares y patios	Parcela	33 Parcela rústica
Jardines y zonas deportivas	Construcción/subparcela	-I+V+II Construcciones
Piscinas y estanques	Mobiliario urbano	a, b, c Subparcelas
	Hidrografía	5A Nº de policía
	Zona verde	



NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700



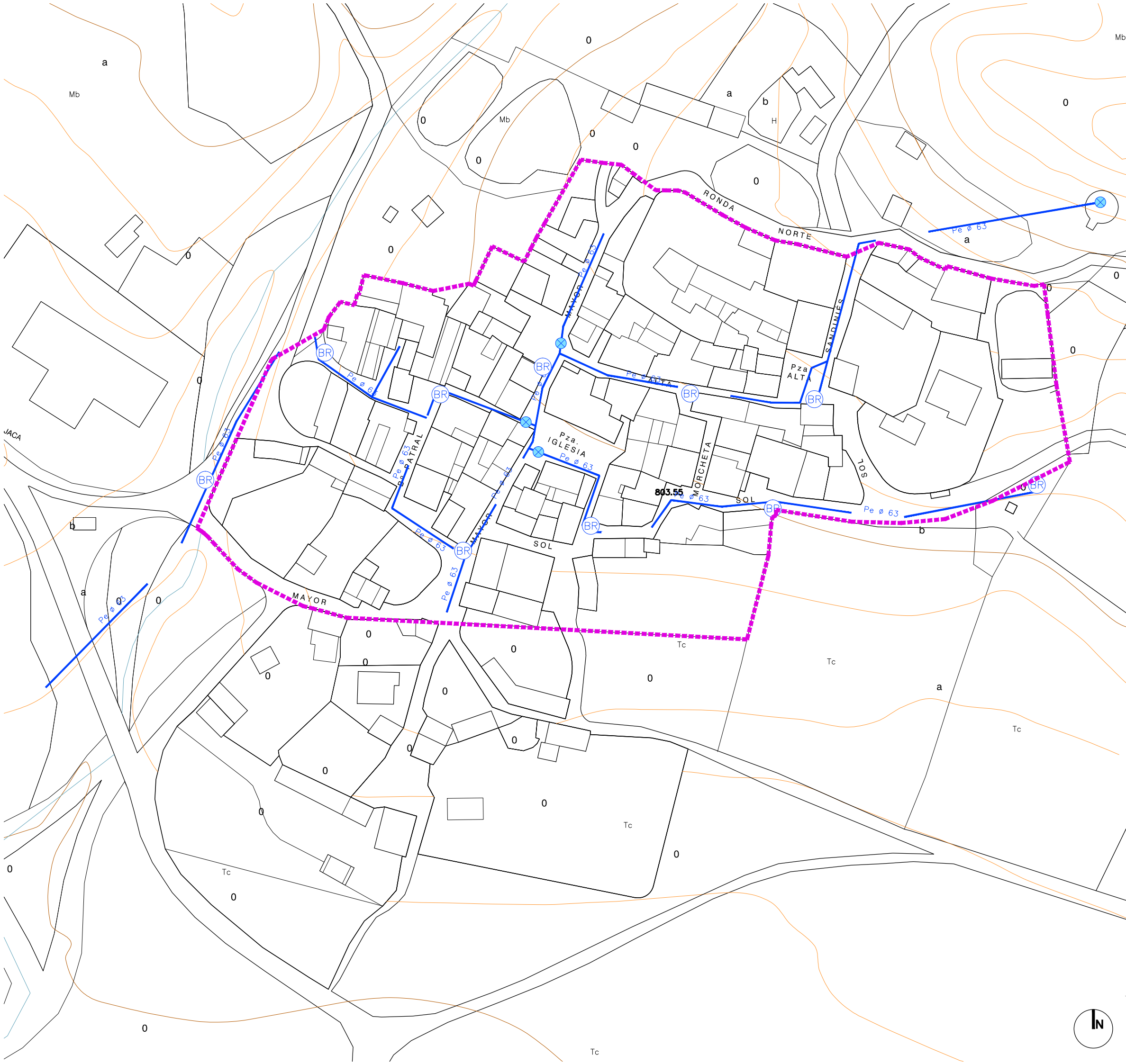
INFORMACIÓN
CATASTRO
ATARÉS

At-i7.1

ENERO 2019

ESCALA
1/1.000

CEROUNO ARQUITECTOS S.C.P. • Sanclemente 21, entr. dcha. • 50001 Zaragoza • Tfno 976 226 220 • cerouno@cerouno.es • www.cerouno.es



LEYENDA

- RED DE ABASTECIMIENTO
- LLAVES: CORTE, DESAGÜE, BOCA DE RIEGO
- FUENTE

DELIMITACIÓN ACTUAL DEL SUELO URBANO CATASTRAL

0 5 25 50

NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700



Juan Carlos Castañeda

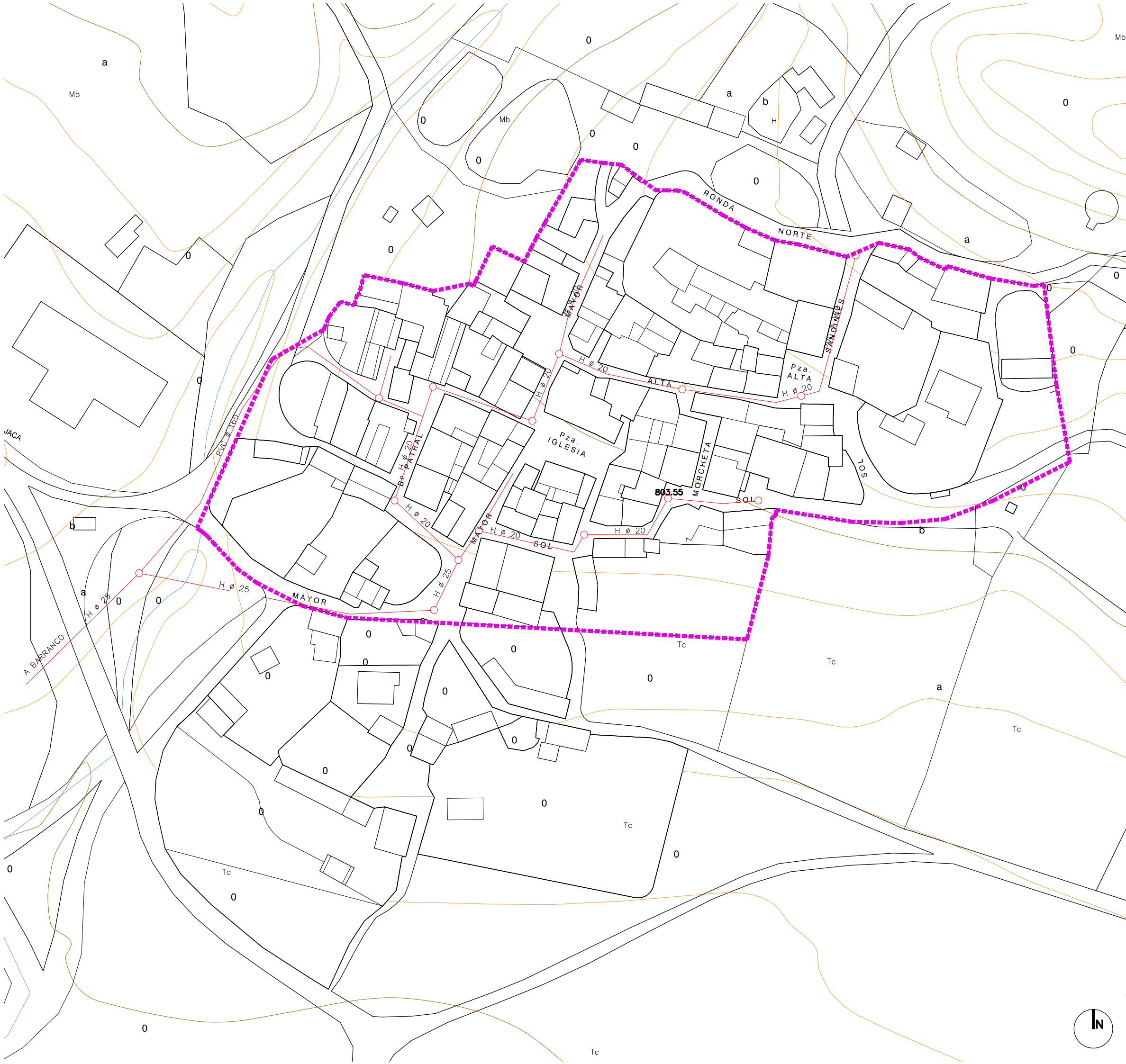
INFORMACIÓN
ABASTECIMIENTO
ATARÉS

At-i8

ENERO 2019

ESCALA
1/1.000

CEROUNO ARQUITECTOS S.C.P. • Sanclemente 21, entr. dcha. • 50001 Zaragoza • Tfno. 976 226 220 • cerouno@cerouno.es • www.cerouno.es



LEYENDA

- ALCANTARILLADO
- POZO

DELIMITACIÓN ACTUAL DEL SUELO URBANO CATASTRAL

NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"

MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

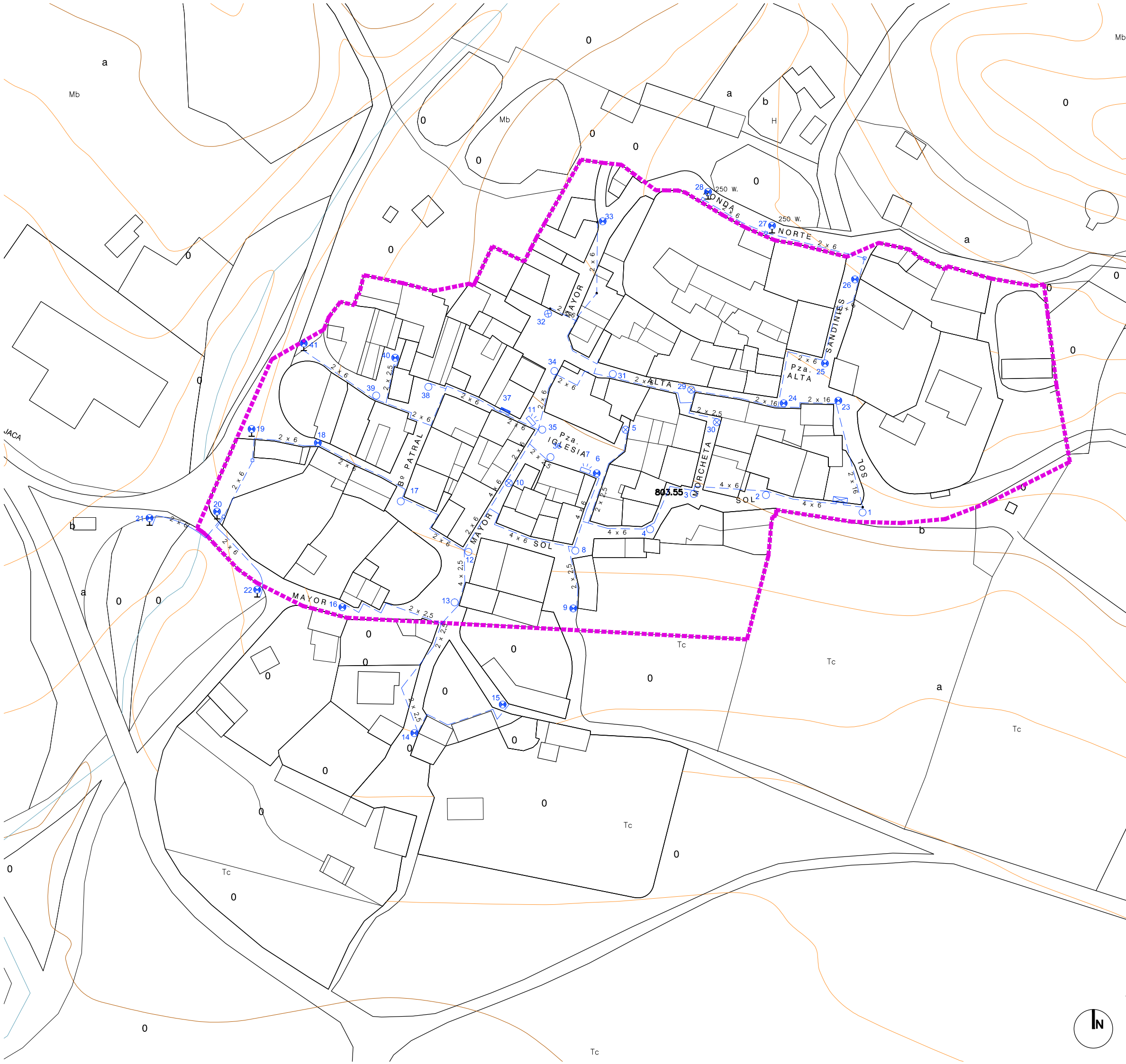
DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

EQUIPO REDACTOR:
J.A, ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

[Signatures]

INFORMACIÓN
SANEAMIENTO
ATARÉS

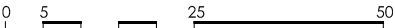
At-i9



LEYENDA

- CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCIÓN
- FAROL 4 CARAS, NUEVO, TIPO "VILLA"
V.M.C.C. 125 W., SOBRE BRAZO MURAL
- FAROL 4 CARAS, REFORMADO, TIPO "VILLA"
V.M.C.C. 125 W., SOBRE BRAZO MURAL
- FAROL 4 CARAS, REFORMADO Y TRASLADADO, TIPO "VILLA"
V.M.C.C. 125 W., SOBRE BRAZO MURAL
- FAROL 4 CARAS, NUEVO, TIPO "VILLA"
V.M.C.C. 125 W., SOBRE COLUMNA DE FORJA 3,10 m.
- PROYECTOR ASIMÉTRICO "CARANDINI" OA-400
V.M.C.C. 250 W.
- PROYECTOR SIMÉTRICO "CARANDINI" PRS-404/SS
V.S.A.P. 400 W.

DELIMITACIÓN ACTUAL DEL SUELO URBANO CATASTRAL



NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

DOCUM. PARA APROBACIÓN INICIAL

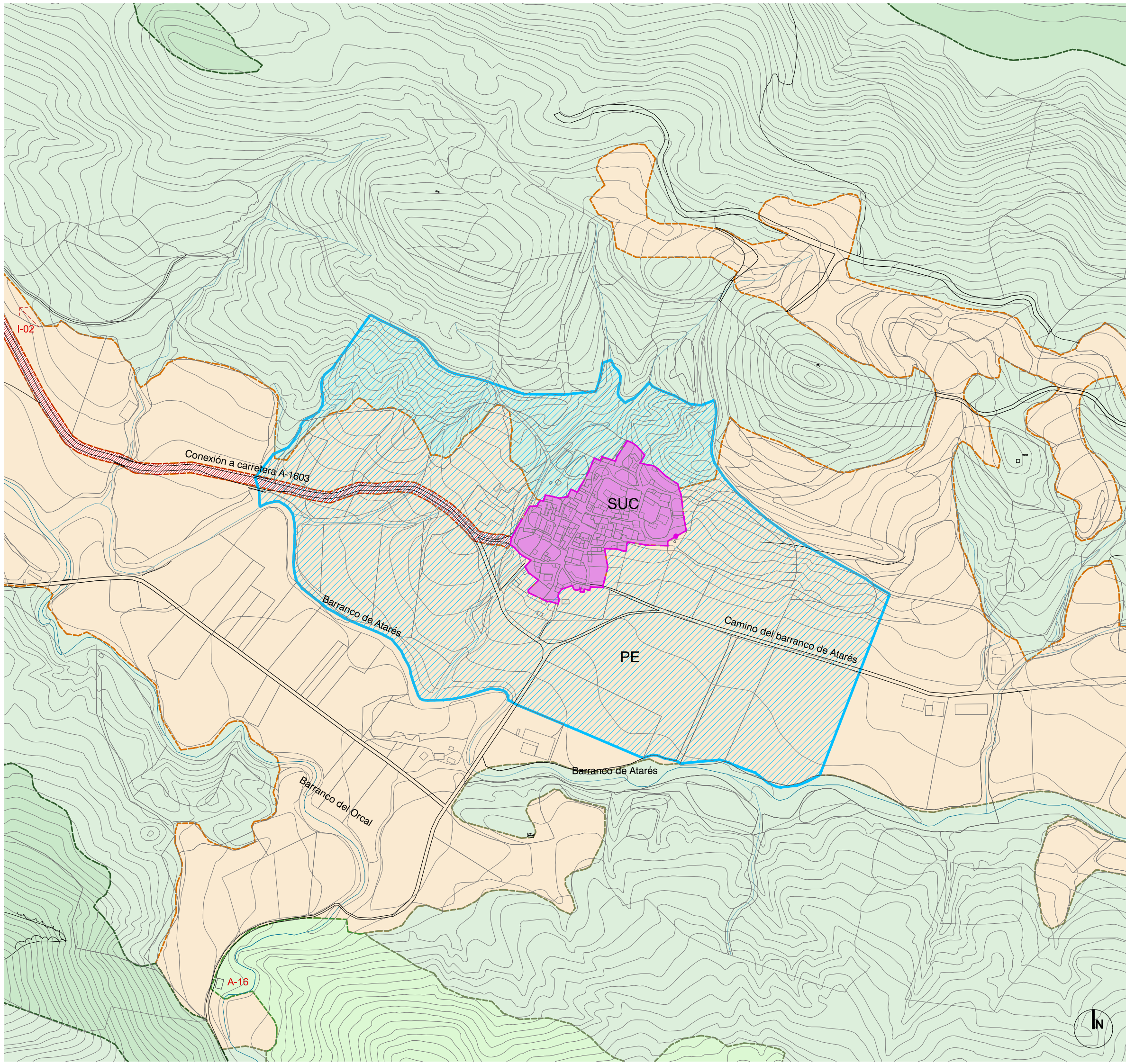
EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

INFORMACIÓN
ALUMBRADO PÚBLICO
ATARÉS

At-i10

ENERO 2019

ESCALA
1/1.000



INFORMACIÓN SOBRE USOS DEL SUELO

Cultivos herbáceos	
Combinaciones de cultivos y vegetación	
Pastizal	
Matorral	
Combinaciones de arbolado, matorral y pastizal	
Arbolado forestal	
Escasa vegetación	

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO	
CONSOLIDADO	SUC
NO CONSOLIDADO	SNC
SUELO NO URBANIZABLE	
PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO DEL NÚCLEO	
ZONA DE BORDAS	ZB
INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES. Red Local. Línea de edificación a 15m. a partir de la arista exterior	



NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

DOCUMENTO REFUNDIDO
cumplimiento de prescripciones, acuerdo CPUHU 24.02.2021

EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700



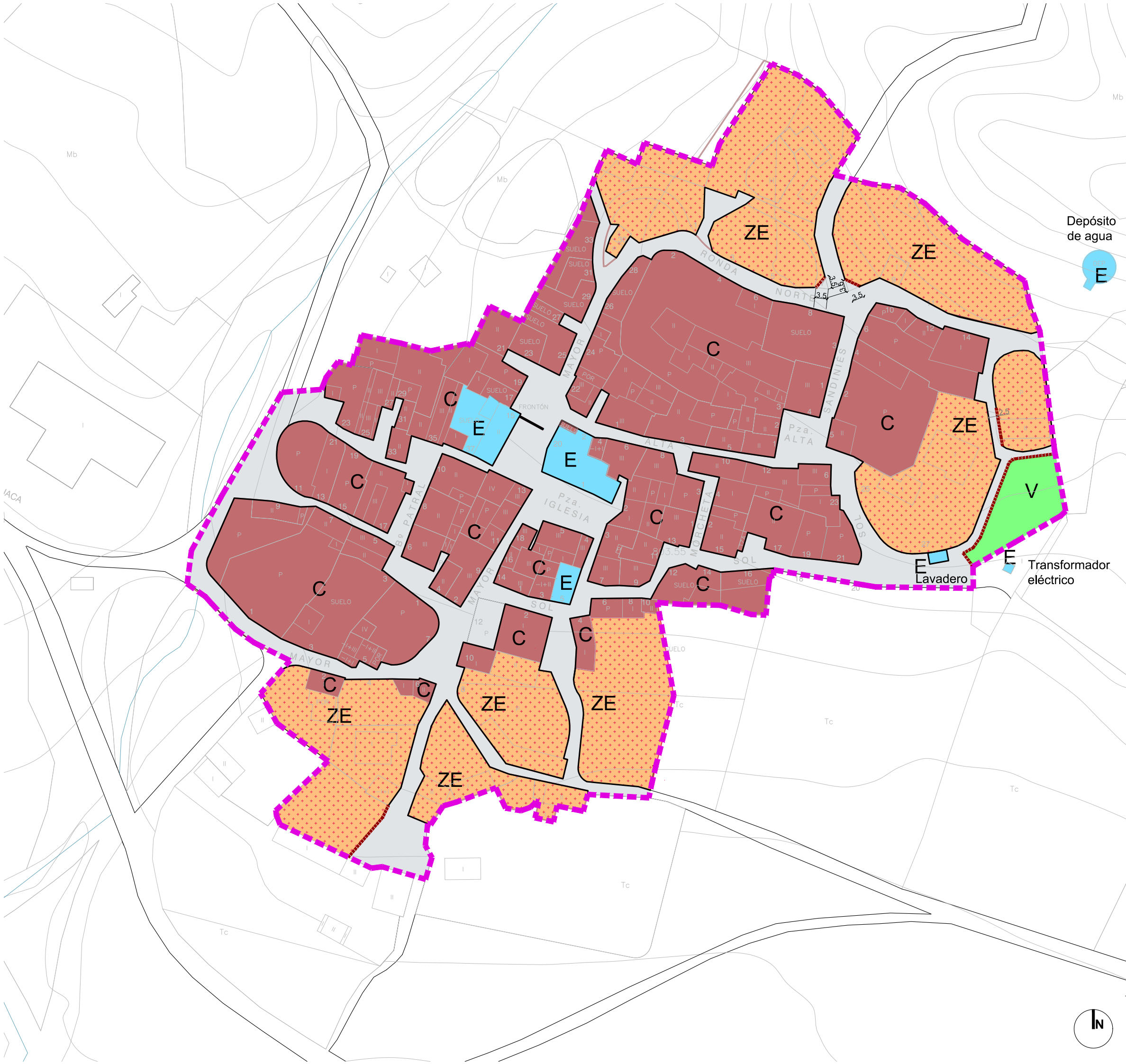
**ORDENACIÓN
CLASIFICACIÓN DEL SUELO
Núcleo de ATARÉS**

At -O.1

JUNIO 2021

ESCALA
A3:1/5000-A1:1/2500

CEROUNO ARQUITECTOS S.C.P. • Sanclemente 21, entr. dcha. • 50001 Zaragoza • Tfno. 976 226 220 • cerouno@cerouno.es • www.cerouno.es



CLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO

CALIFICACIÓN DEL SUELO

ZONA NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO	C	
ZONA DE EXPANSIÓN EN S.U. CONSOL.	ZE	
ZONA DE EXPANSIÓN EN S.U. NO CONSOL.	NC-ZE	
ZONA VERDE	V	
EQUIPAMIENTO	E	
VIARIO		



NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

DOCUMENTO REFUNDIDO
cumplimiento de prescripciones, acuerdo CPUHU 24.02.2021
EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLIVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700

ORDENACIÓN
CALIFICACIÓN
Núcleo de ATARÉS

At -O.2

CALIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO



ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

ALINEACIÓN EXISTENTE



NUEVA ALINEACIÓN



ESPACIO LIBRE PRIVADO



PASAJE CUBIERTO (servidumbre de paso)



ALTURAS: Según condiciones de volumen en Ordenanzas, y demás limitaciones señaladas en las fichas del Catálogo

CATÁLOGO

Nivel de protección INTEGRAL



Nivel de protección AMBIENTAL



Nivel de protección CONJUNTO URBANO DE INTERÉS



Nivel de protección de ELEMENTO



LISTADO DEL PATRIMONIO CATALOGADO					
Núcleo	Ref	Descripción	Nivel protección	Clasific.	Plano
ATARÉS					
I-01		Iglesia parroquial de San Julián	INTEGRAL	SU	AT-o.3
I-02		Torre de los Moros o de Boalar	INTEGRAL	SNU	AT-o.1
C-01		Conjunto 'Barrio del Patral'	CONJUNTO	SU	AT-o.3
C-02		Conjunto 'Plaza de la Iglesia'	CONJUNTO	SU	AT-o.3
C-03		Conjunto 'Calles Sol y Morcheta'	CONJUNTO	SU	AT-o.3
C-04		Conjunto 'Plaza Alta'	CONJUNTO	SU	AT-o.3
A-01		Cuadra-pajar 1	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-02		Cuadra-pajar 2	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-03		Cuadra-pajar 3	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-04		Borda 1	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-05		Almacén	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-06		Muro de piedra y Borda 2	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-07		Borda 3	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-08		Borda 4	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-09		Borda 5	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-10		Borda 6	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-11		Borda 7	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-12		Borda 8	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-13		Borda 9	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-14		Lavadero	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-15		Cuadra-pajar	AMBIENTAL	SU	AT-o.3
A-16		Edificación aislada	AMBIENTAL	SNU	AT-o.1

0 5 25 50

NÚCLEOS RURALES "ATARÉS, BERNUÉS, BOTAYA, OSIA"
MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE JACA (HUESCA)

INE: 22.130

DOCUMENTO REFUNDIDO
cumplimiento de prescripciones, acuerdo CPUHU 24.02.2021

EQUIPO REDACTOR:
J.A. ALFARO / P. DE LA CAL / G. OLVÁN / C. LABARTA, ARQUITECTOS.

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700



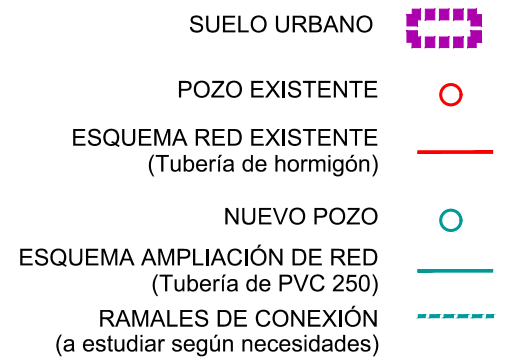
ORDENACIÓN
ORDENACIÓN EDIF. / CATÁLOGO
Núcleo de ATARÉS

At -O.3

JUNIO 2021

ESCALA
A3:1/1000-A1:1/500

CEROUNO ARQUITECTOS S.C.P. • Sanclemente 21, entr. dcha. • 50001 Zaragoza • Tfno. 976 226 220 • cerouno@cerouno.es • www.cerouno.es



0 5 25 50

$\frac{1}{4}$ $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{4}$

NE: 22.130

AYUNTAMIENTO DE JACA
Calle Mayor, 24 c.p.22700

Shubh Guram Cardabade.

At -0.4

UNIO 2021

ESCALA

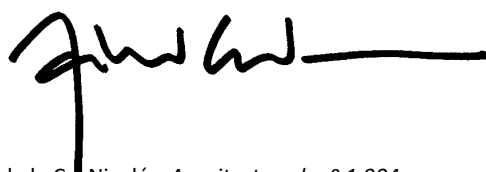
0-A1:1/500

La documentación que se aporta contiene las determinaciones necesarias, los cuadros informativos, las Fichas de las Unidades de Ejecución de ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado (en su caso), los planos de información y de ordenación correspondientes a la ordenación urbanística del núcleo de **ATARÉS**, así como las condiciones y requisitos que deben regir en las intervenciones en los edificios y elementos catalogados, todo ello enmarcado en el documento de la Modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a las Normas Complementarias de los núcleos rurales del “Entorno de San Juan de la Peña”, del término municipal de Jaca (Huesca).

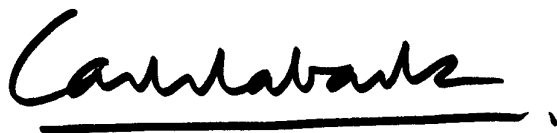
En Jaca, junio de 2021



José Antonio Alfaro Lera. *Arquitecto col. nº 1.903*



Pablo de la Ca Nicolás. *Arquitecto col. nº 1.904*



Carlos Labarta Aizpún. *Arquitecto col. nº 1.713*



Gabriel Oliván Bascones. *Arquitecto col. nº 1.816*